LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Domingo 1° de Octubre de 1882 — AÑO II—Número 586

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad LA TRIBUNA NACIONAL, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se les pide que no paguen cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Octubre 1° de 1882

Los bosques

(A propósito de un editorial de «L'Union Française»)

Nadie hasta ahora habíase preocupado de la destruccion de las magníficas selvas de las Misiones.

Tierra poco explorada, solo sabíamos de ella lo que en unos cuantos libros, de verdadero mérito, nos legaron algunos naturalistas que apenas tuvieron tiempo para admirar sus indescriptibles bellezas.

En las Misiones, el hombre y el árbol parecen enemigos irreconciliables, é imposible es al viajero evitar que le asalte la tristeza al ver como van desapareciendo ante el hacha y la tea de los *obrajeros*, los mas corpulentos y los mas útiles árboles de las risueñas márgenes del Uruguay.

En las Misiones, donde la naturaleza parece empeñada en producir con una exhuberancia pasmosa, el hombre, como dominado por un instinto diabólico, parece empeñado en destruir.

Si esta lucha se prolongase, comprometeria sériamente el porvenir de esa hermosa rejion, cuyas maderas ocupan el primer término entre sus múltiples productos naturales.

Piénsese en los enormes perjuicios y calamidades que resulta del aniquilamiento de las selvas!

Nadie ignora la importancia incuestionable de los grandes arbolados en la economía de la naturaleza y en la vida de los hombres.

Los árboles son los reguladores de la atmósfera, á cuyo fin les fué concedida la propiedad de absorber el ácido carbónico por los poros de sus hojas, convirtiéndolo en sustancia vejetal.

Los árboles depuran el aire de los miasmas infectos. Recuérdese la histórica rejion de Italia, un dia patria de los Volgos, y hoy cubierta de pantanos de triste celebridad, conocidos con el nombre de lagunas Pontinas.

¿Y sabeis la causa? El hombre taló los bosques, y las lozanas campiñas se convirtieron en charcas infectas, que enjendran la *malaria*, esa terrible enfermedad que como fiera hambrienta acecha traidoramente á los míseros habitantes de ese suelo desgraciado.

La benéfica influencia de los árboles se deja sentir de otras maneras. Cuando el sol, en el verano, caldea la tierra, ellos ofrecen al viajero la fresca sombra de sus hojas, y quizá el agua cristalina para calmar la sed devoradora.

Los árboles son las barreras que detienen las impetuosas corrientes atmosféricas y las arenas voladoras de la playa.

Si la América del Sud estuviese desprovista de bosques, toda ella seria un vasto desierto, poblado de fieras y de tribus errantes.

Echad una mirada sobre el mapa de la Provincia de Buenos Aires, y os llamará la atencion la faja de médanos que ciñe su costa marítima de la Ensenada al rio Negro, y cuya lenta pero continuada marcha al Oeste, ocasiona y ocasionará graves perjuicios.

Lo mismo acontecia en otro tiempo en el golfo de Gascuña, antes que el célebre agrónomo Bremontier concibiese la salvadora idea de atajar las arenas plantando pinos marítimos, que poco á poco consolidaron las dunas existentes.

Los árboles son tambien los amigos de las nubes; sus copas las atraen y las condensan, precipitándolas en lluvia bienhechora.

La Patagonia es un pais inhospitalario, formado de áridas mesetas escalonadas de Este á Oeste. Allí el sol os quema en todo tiempo y los vientos os hacen tambalear sobre el caballo.

¿Sabeis cual es la causa?

La falta de bosques.

Imaginaos ahora lo que seria el territorio de las Misiones sin sus selvas inextricables. Solo el pensarlo causa horror.

La historia de los desmontes ofrece pájinas siniestras: parece una protesta eterna contra la ignorancia humana.

«Las sierras de la Provenza, dice Blanqui, han sido convertidas por el desmonte en espantosos yermos. Comarcas hay donde no se descubre una mata, donde los miserables habitantes no pueden cocer el pan, á no ser con boñiga secada al sol. Hasta llega á haber parajes donde se amasa el pan de una vez para todo el año, poniéndose luego tan duro, que es menester el hacha para quebrantarlo.

«No hay palabras capaces de pintar los horribles desastres que un fuerte aguacero produce en aquellas desventuradas comarcas del Ródano. Ya no son torrentes que salen de madre, sinó verdaderos mares que se derrumban como cataratas, lanzando en su envestida moles de peñascos, con la violencia de proyectiles arrojados por la pólvora.

«Su bramido es mas bronco que el retumbar del trueno. Un viento fatídico las precede y anuncia su proximidad. Luego se hinchan espantosas olas, y pasando algunas horas, todo ha vuelto á la calma, y un silencio de muerte reina sobre aquella escena de desolacion.»

Este cuadro de horror, tan admirablemente descrito, debe servir de ejemplo á los que miran los bosques como un capital muerto, ó como un obstáculo para el establecimiento de los centros agrícolas.

Conservando las áreas forestales, reglamentando el corte de las maderas, se evitan las naciones muchos gastos y muchos males futuros.

En los Estados Unidos, durante el primer período de la colonizacion, se cuidó poco ó nada de la riqueza forestal, y hasta se derribaron bosques enteros, para dar habitabilidad á los centros de poblacion.

Error funesto fué este, que el desarrollo de todas las industrias, hizo conocer pronto. Entonces, los hombres pensadores y patriotas comenzaron á dar la voz de alarma, llamando la atencion de sus conciudadanos sobre la rapidez con que los montes se destruian, y las sociedades utilitarias clamaron por la repoblacion de los bosques.

Una de las corporaciones que con mas eficacia trabajó con tan laudable propósito, fué la titulada «Rockingan Farmer's Club», que llegó hasta publicar minuciosas instrucciones para el trasplante de las coníferas y otros árboles.

Los trabajos de este Club fueron secundados por algunos naturalistas, y particularmente por el inteligente botánico J. B. Cooper, que sentó las bases de la geografía botánico-forestal de su pais, publicando en las memorias del Instituto Smithsoniano el catálogo de las diversas especies forestales que en sus numerosos viajes habia observado.

Poco tiempo despues de la publicacion de la obra de Cooper, se fundaron en todos los Estados de la Union asociaciones para ocuparse exclusivamente del fomento de los bosques, y los hombres competentes dejaron oir en ellas su palabra autorizada.

Fué entonces que el P. E. mandó practicar algunas esploraciones, y el Congreso dictó una ley para castigar á los que cortasen sin permiso maderas de construccion, estableciendo como procedimiento penal la multa y el encarcelamiento. Creáronse á la vez algunas inspecciones con el fin de velar por la conservacion de los bosques, y mas tarde se establecieron recompensas pecuniarias para los plantadores de árboles.

Así, merced á la propaganda de las sociedades y á las leyes sábiamente dictadas, se consiguió reparar en el Norte de América las faltas cometidas por la ignorancia ó la indolencia.

Ahora bien; antes que la devastacion de los bosques de Misiones tome proporciones colosales, y para evitar los graves perjuicios del porvenir, dicte el Congreso Argentino una ley prohibiendo por diez años el corte de maderas en toda la márgen occidental del Uruguay.

Otro dia volveremos á ocuparnos sobre este mismo tópico.

Ramon Lista.

La clausura del Congreso

LOS ASUNTOS DE PRÓROGA

No puede llamarse estéril el anterior período legislativo, por mas que no haya respondido á la espectativa del pais.

Sucede con ciertas labores, lo que con las grandes lluvias, que por excesivas dañan, en vez de fecundar.

Ha habido difusion de fuerzas, dispersion de elementos, pero no puede decirse que el Congreso ha dado ejemplo de desaliento, no puede decirse que sus debates hayan llevado la alarma y la agitacion al pais.

Se ha perdido el tiempo, pero no se ha empleado mal.

Hay quejas del Congreso, pero no reproches.

Es un mal de la época ó un defecto local y aislado?

Llama la atencion la coincidencia de que igual cargo que al Congreso Argentino, se haga al Congreso Chileno y á las Cámaras Brasileras.

«El Congreso, dice un diario chileno, ha terminado ya su período ordinario de sesiones, y en vano se buscaria algo que importara una labor digna de las necesidades de la situacion. La esplicacion de esta esterilidad parlamentaria no debe ni puede buscarse en la ausencia de intereses que reclamen la accion lejislativa. Como pocas veces, graves y árduos problemas se imponen á la solucion de la representacion nacional. Ni esos problemas han sido resueltos, ni se ha tratado siquiera de los asuntos que se refieren exclusivamente al movimiento ordinario y normal de la actividad administrativa».

En iguales términos se espresa la prensa del vecino Imperio.

No somos, pues, nosotros los únicos que hemos desperdiciado un tiempo precioso, en discusiones metafísicas algunas veces.

Pero no se dirá entre nosotros, como en Chile, que la misma ausencia de iniciativa ha reinado en todos los poderes.

El Ejecutivo ha respondido á las esperanzas que el pais cifraba en él.

El Congreso no ha dictado leyes contrarias á las aspiraciones nacionales, ni se ha enredado en discutir paradojas—Lo que ha hecho ha sido poco, pero sério y meditado.

El Congreso de 1882 tiene disculpa—Compuesto de elementos nuevos, faltos de disciplina parlamentaria, en una situacion cómoda y tranquila, ha carecido de estímulo, se ha dejado llevar de la corriente mansa, pero sin plan preconcebido.

Los asuntos sometidos al Congreso en la prórroga, son todos de gran importancia.

Algunos de urjente necesidad, como el de ley de tierras nacionales, el de seguridad municipal, el de aumento de capital al Banco Nacional, la ley de ascensos y otros.

El Congreso habria compensado el tiempo perdido, despachando esos asuntos.

Todos ellos han sido discutidos en la prensa y la mayor parte sancionados en alguna Cámara.

Hé aquí el decreto de prórroga:

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.

Usando de la facultad acordada por el artículo 86, inciso 12 de la Constitucion Nacional.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Prorógansé las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nacion para la resolucion de los siguientes asuntos.

1. Venta de tierras en los Territorios Nacionales.
2. Empréstito destinado á convertir y consolidar la deuda municipal y realizacion de obras de la misma.
3. Organizacion de la Municipalidad de la Capital.
4. Autorizacion á la Comision Municipal para adquirir el edificio del Teatro Colon é hipotecar propiedades al efecto.
5. Crédito para ensanche de la casa de Gobierno.
6. Construccion de una línea telegráfica entre Federacion y el Ceibo.
7. Expropiacion de terrenos para la via y obras de los ferro-carriles nacionales en construccion.
8. Obras del Puerto de la Capital.
9. Liquidacion final de las cuentas de la Empresa Constructora del Ferro-Carril á Tucuman.
10. Crédito de D. Cárlos Juan Rodriguez por libramientos atrasados.
11. Muelle de San Nicolás.
12. Subvencion del Ferro-carril Oeste Santafecino, y prolongacion del Ferro-carril á Zárate.
13. Canal de las Caravelas.
14. Venta de un terreno nacional en el Rosario á la Empresa del Ferro-carril Oeste Santafecino.
15. Crédito de D. Blás Lenzano por perjuicios del año 1870.
16. Reclamo de la Administracion del Crédito Público por saldo existente en sus balances contra el Tesoro Nacional.
17. Pagos de peones y guarda-costas en las Aduanas fluviales de la República.
18. Adquisicion de cuatro vapores destinados al servicio de guarda-costas y de un ponton para el servicio de faros en Punta de Indio.
19. Conversion de deudas.
20. Presupuestos y leyes de impuestos.
21. Aumento del capital del Banco Nacional.
22. Establecimiento de dos Juzgados Federales en la Capital.
23. Ley de ascensos militares.
24. Construccion de telégrafo al Azul.
25. Remuneracion á las Comisiones Codificadoras Militares.
26. Créditos suplementarios de los cinco Departamentos, para pago de gastos correspondientes á ejercicios vencidos.
27. Construccion de un Parque Nacional.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

NOTAS EDITORIALES

Mucho sentimos que *sor Union* se haya retirado de nuestra casa. Jamás fué nuestro ánimo hacerle daño; lo único que pretendíamos era que ella no lo hiciera.

Además, lo sentimos, porque nos priva del placer que esperimentábamos al pasar un rato de *locutorio* con ella; sin embargo, una vez que nos hemos apercibido de su repentina y silenciosa ausencia, trataremos de proporcionarnos aquel gusto, aunque sea á costa de algun pequeño sacrificio.

Y lo sentimos tambien, porque habiéndonos formado la firme resolucion de prescindir por completo de personas y fijarnos tan solo en las ideas, pudiéramos, acaso, ser útiles á los verdaderos principios de progreso. Sin prevencion de ningun género, nos proponíamos demostrar porqué creíamos perjudicial la propaganda de *sor Union*. ¿Pudo esto disgustarla? Lo deploramos, y debíamos haber recordado que á gente de *polleras* no se le pueden decir verdades; no obstante, como creemos que así debemos hacerlo, así lo haremos, aunque nos cueste un *peso* cada vez que cumplamos con nuestro deber.

—

A no haberlo visto, no lo hubiéramos creido.

Con motivo de haber ordenado el Juez Correccional la prision de un individuo que provocó á otro á un duelo, un colega de la mañana publicó un editorial atacando dicha disposicion y defendiendo el desafío como una necesidad social.

Ni *sor Union* se hubiese atrevido á tanto, y eso que cuando cree convenirle cualquier asunto, no se para en *barras*.

¡El desafío una necesidad social! Funesta preocupacion!

Seguramente que quien tal artículo escribió creerá q' por medio de un duelo queda el honor en su lugar, se pone coto á las murmuraciones, cuando precisamente sucede todo lo contrario. En un desafío *verdad*, solo se encuentra la muerte ó se comete un homicidio.

La opinion general es el monstruo que se presenta siempre ante la ofuscada imajinacion de los que se creen deshonrados, envilecidos, por no acudir en ocasiones á ese medio bárbaro, considerando como *general el estrechísimo* círculo de personas que en las grandes ciudades están por el duelo. Error grandísimo!

Esos millones de séres que viven en las ciudades secundarias y en los pueblos, y que son la *verdadera generalidad*, se reirian á mandíbula batiente de quien les provocara en esa forma. ¿Por qué! ¿Por qué no se ven desafíos mas que en Buenos Aires y en algunas otras ciudades populosas? Porque afortunadamente el sentimiento de la justicia no ha llegado á corromperse en este punto entre las masas, porque estas están mas por la razon que por la fuerza bruta para defender sus derechos, porque mirarian con el horror que se merece un acto que lleva á dos hombres á privarse de la existencia á *sangre fria*, cuando ya no obra en ellos el natural impulso de ódio que inspira al momento la injuria, impulso que disculpa cualquier atentado, ó que al menos disminuye su gravedad.

Deploramos que el colega aludido haya tomado la defensa de tan mala causa con el ardor que inspira una necesidad sentida y urgentemente reclamada.

—

Sigue la prensa en general viendo con horror que el Gobierno, preocupándose dedar vida al desarrollo creciente que debemos desear para la República, tiene forzosamente que hacer uso de su crédito.

Es preciso convencerse de que la revolucion del progreso no ha llamado á la puerta de las naciones modernas para buscar un *gobierno barato* como muchos creen..........¡Miserable revolucion si solo tratase de economizar unos cuantos millones!......

La mayor ó menor *carestía* de un gobierno nunca será mas que UN MEDIO, y el objeto de la asociacion es UN FIN: el bienestar de los asociados. Si no se puede conseguir éste en la *baratura*, hay que buscarlo en la *carestía*, que será nada dolorosa, fomentando todos los ramos de la riqueza pública para que el pueblo pueda dar sin empobrecerse.

Cosas mas, pero mucho mas perjuicio, dar diez al que no tiene sinó quince, que dar veinte al que tiene cincuenta; y entónces ¡á qué viene esa afliccion?

Conocidas son las tendencias del Gobierno; todos sabemos los fines plausibles á que aspira; démosle, pues, si queremos que nos dé, y si queremos tener el derecho de exijirle.

Pero nada; ciertos *bizarros*, adormecidos en la fácil comodidad que produce el llamar la atencion, envolviéndose en una oposicion intransijente, sistemada, creen llenar su mision halagando espíritus dóciles, con frases y períodos retumbantes, que siempre encuentran eco en la ignorancia.

—

Hoy es el dia en que el pueblo de Ayacucho, unido é inspirado por un mismo sentimiento y por tendencias iguales, va á congregarse para solucionar un problema importante para su futuro engrandecimiento: instituir la Sociedad Rural que debe organizar las Exposiciones y Férias que periódicamente han de celebrarse en dicho partido.

Es cierto que Ayacucho ha tenido que luchar siempre con autoridades apáticas las unas, ambiciosas y amantes de su solo bien las otras, y todas ignorantes; sin embargo, aunque algunas no han variado, parece que, no pudiendo ya sufrir á los gritos de su conciencia ni al espíritu de mejoramiento que por todas partes se abre paso, trasformándolo todo, se levantan de su indiferencia, salen del aislamiento que las rodeaba y, empuñando el estandarte del deber, se colocan al frente de ese espíritu novador que va sembrando por donde cruza un risueño porvenir.

Conocemos bastante ese partido; sabemos que en él no faltan capitales, ni falta voluntad de invertirlos en obras de interés general, ni falta ilustracion, ni falta probidad en sus habitantes; pero sabemos tambien que tan bellas cualidades se estrellaban contra el fatal escentricismo de sus autoridades: por eso vemos hoy con placer que los intereses comunes á todos los ha unido.

Una vez que entraron en esa senda, nos permitiríamos indicarles trataran de organizar, cual la importancia de ese partido lo reclama, la Sucursal del Banco de la Provincia. De la manera que se encuentra establecida, los beneficios que ella reportará son problemáticos.

Volveremos sobre este punto, pues siempre estamos alistados en las filas de todo ejército progresista, y agradecemos á *La Union*, periódico de aquella localidad, los conceptos que le merecemos.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

PARIS, 29.

Los últimos telégramas del Cairo dan los detalles de la explosion acaecida en la estacion del ferro-carril de aquella ciudad.

Segun esos despachos, es evidente que la desgracia fué puramente casual.

SAINT GALL, 29.

Un despacho recibido del castillo de Wartegg anuncia el fallecimiento, de resultas de un parto, de Su Alteza Maria Pia de las Gracias, hija del difunto Rey de las Dos Sicilias y esposa del duque Roberto Cárlos Luis Maria de Borbon, ex-duque de Parma.

PARIS, 30.

Se vienen siguiendo desde tiempo atrás en esta capital negociaciones confidenciales para arribar á la conclusion de un tratado de paz entre las repúblicas de Chile y Perú.

En todo el curso de las negociaciones el gobierno chileno se ha mostrado muy favorable á Piérola y parece dispuesto á favorecer su restauracion en el poder.

Hasta ahora, sin embargo, ninguna resolucion se ha tomado al respecto.

(*Agencia Havas.*)

MONTEVIDEO, Setiembre 30. 11 a.m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Mas de mil personas concurrieron anoche á la manifestacion preparada por la masoneria para pedir el indulto de Carabajal.

Agítase la idea de levantar un magnífico establecimiento penitenciario, para cuyo objeto se iniciará una suscricion popular. Los periodistas de aquí darán forma á este pensamiento.

El asunto del Dr. Segundo cada vez se hace mas difícil.

Mas de ochenta escuelas van á quedar acéfalas, por que los preceptores declararánse en huelga.

Anoche celebraron con este fin una reunion y convinieron dar un manifiesto al pueblo antes de clausurar las escuelas. La causa de esta decision es el hacer cinco meses que no se les paga un real.

En la loteria que se jugó hoy, salieron premiados el número 12,994 con 10000 pfs. y el 8128 con 500.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Setiembre 30. 7 p.m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El Presidente de la República ha pedido hoy convocatoria de asamblea general por medio de mensaje, en el cual solicita interpretacion del art. 84 de la Constitucion del cual creyó hacer buen uso en el caso del reo Carabajal; pide al mismo tiempo á la asamblea que para lo sucesivo, dicte una ley en que se establezcan claramente los casos en que el primer magistrado puede ejercer la prerogativa de perdonar la vida, conmutando la pena por la de 20 años á trabajos públicos con cadena forzada, pena que podria reducirse á 15 si así lo aconsejara la buena comportacion presidaria.

Carlos M. Ramirez y Albistur, declaran que el Presidente no tiene facultad constitucional para conmutar la pena en el caso ocurrido con Carabajal.

Los incidentes á que dá lugar este asunto hacen temer que en cualquier momento verifiquese el fusilamiento para obviar las dificultades.

Llegó del Brasil la corbeta inglesa "Amethyst", monta 14 cañones.

Partió para Estados Unidos la corbeta "Marion".

Fué nombrado jefe del regimiento 5° de caballeria de línea Osvaldo Cervetti, ayudante del Presidente.

Ya no será la cañonera española "Africa" la que irá á Chile con motivo de la reanudacion de relaciones entre ambos paises, sinó la fragata "Navas de Tolosa" esperada aquí de Cuba.

Un boletin de "La Razon" asegura que dejaráse sin efecto la destitucion del Fiscal Segundo en vista de la inequívoca manifestacion de la opinion pública. El gobierno limitaráse á solicitar del Tribunal que amoneste al Fiscal por los términos inconvenientes de su última nota.

Habláse que renunciaria Terra, pero esto no es exacto.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Setiembre 30. 4 p.m.

A la Bolsa.

Cardiff "Fabrizio".
Paranaguá "Anita".
Liverpool "Euclid".
Deuda amortizable á 23 5/8.
Títulos adicionales á 47.
Empréstito estraordinario 2ª série á 47 1/2.
Consolidados del 80 á 35 3/4.
3000 cueros americanos á 81.
Sale el "Júpiter".

Corresponsal.

ROSARIO, Setiembre 30.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El número 6351 de la loteria jugada hoy, obtuvo el premio mayor de 8000 fuertes.

Corresponsal.

Ayer en la Bolsa

Grande era el movimiento que desde las primeras horas de la mañana se notaba por los alrededores de la Bolsa.

Los mas alarmantes rumores, los mas fatídicos presájios, anunciaban que en aquel recinto iba á tener muy pronto lugar un cataclismo presentido, pero incalculable.

Los alarmistas, que siempre abundan, y sobre todo en estos casos, asumiendo un aspecto misterioso, se encargaban de hacer rodar una bola de nieve tan colosal, que cuando nos hemos acercado á aquel centro de juego con carácter comercial, era ya imponente.

En fin, sonó la hora de empezar las operaciones que debian conducir á la liquidacion del 30 de Setiembre.

El movimiento en acciones del Banco Nacional se presentó con vertijinosas y múltiples operaciones. Por de pronto abrieron á 86 p. % para caer como un rayo hasta 80. ¿Por qué esta repentina y sensible baja? Porque se esperaba la oferta de muchas, de muchísimas acciones; esperábase al coloso que muy pronto debia llegar repartiendo el producto de sus juegos anteriores: pero ¡oh desdicha! sucedió lo contrario, en vez del *esperado*, apareció un manifiesto, que atónitos los dejó á cuantos lo leian.

Nada queremos decir de ese manifiesto, que ya todos conocen á estas horas, sinó que lamentamos que un señor tan respetable, tan conocido en el estranjero, y estamos por decir en todas las plazas del mundo, se haya presentado en público, cual lo hizo, tanto por su nombre, como por el de su patria.

Pero continuemos nuestra mision.

Al ver que las esperanzas de encontrarse entre acciones sin fin del Banco Nacional, desaparecian con la declaracion á que nos hemos referido produjose una reaccion que elevó la cotizacion de dichos títulos hasta el 92 p%, precio que sostenian al cerrarse la hora oficial. Mas tarde bajaron nuevamente á 90 para subir rápidamente hasta 98 y descender con igual celeridad á 96, precio á que se mantuvieron hasta momentos antes de la hora designada para el remate.

Tan rápidas y notables variaciones demostrarán al lector la agitacion que ayer en la Bolsa reinaba.

Los corredores mas antiguos no recuerdan dia igual.

Un capitalista muy conocido en la Bolsa, nos decia ayer á la una del dia. *La liquidacion se presenta preñada de catástrofes y ruina. Un jugador apellidado el* REY *de los especuladores, saldrá de un momento á otro con un manifiesto, para decir que no puede pagar sus diferencias.... Esto es magnífico, porque se presta á comentarios muy sérios sobre* LA INSTABILIDAD DE LAS COSAS HUMANAS!

En el remate se han vendido 1,290 acciones desde 91 á 93 1/2.

En los pasillos de la Bolsa se veian ayer muchas caras nuevas, verdad es que para nosotros lo eran casi todas, pues son sitios prohibidos para nosotros aquellos parajes; pero hemos sabido despues que efectivamente habia muchos novatos, capitalistas é industriales que habian acudido á aprovechar la oportunidad de la baja. A rio revuelto, ganancia de pescadores.

Dentro de dos ó tres dias empezarán á aparecer en la playa los cadáveres producidos por dichas aguas.

Por de pronto ya sabemos que un especulador, antiguo mercero y corredor hoy, ha entregado la carta y se contenta con ofrecer un *puchito*; y de otro, largo como una girafa, ¡que tambien ha rodado con estrépido entre los escombros; y de otro.... pero el número de tanta victima no es posible precisarlo hasta ahora. Ellos aparecerán.

Concluiremos nuestra dolorosa mision preguntando: ¿no es un escándalo una Bolsa así? Pero como si concluimos con una pregunta, nos quedaremos sin contestacion, vamos á contestarnos á nosotros mismos.

Sí, es un escándalo. El Gobierno, ó mejor aun, la misma Policia debia intervenir con toda energia. Las casas de juego están prohibidas.

¡Cuándo tendremos una Bolsa Oficial!

ECOS DE EUROPA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

Setiembre 5 de 1882.

Ninguna noticia importante.

La Turquia ha vuelto á pedir otras veinte y cuatro horas, para decidirse á poner la firma en la Convencion Militar con la Inglaterra.

Se vé, que las dificultades vienen de Palacio y que el Sultan, como lo ha mostrado desde el principio, está incierto y vacilante, temiendo perder esa influencia y prestijio religioso con los creyentes que es inherente á su cualidad de Gran Califa.

Y, aun se temen algunas defecciones, aunque no sea la primera vez que los soldados turcos se hallen frente á los egipcios.

Los diarios de Lóndres siguen haciéndose los desdeñosos, ó insinuando que si la Inglaterra acepta la intervencion de la Turquia será á título de favor.

Creo, sin embargo, que el general Wolseley, si tuviera unos diez batallones turcos que operaran de acuerdo con él, los acojeria de buena gana y sin ese menosprecio olímpico que traspiran los diarios ingleses.

La campaña de Egipto, aunque las tropas de Arabi Facha continuaran resistiendo en presencia de la intervencion turca, he pensado desde el principio y pienso todavia que no puede ser larga, por mas que los ingleses tengan que luchar con dos grandes enemigos,—el clima y la falta de recursos especiales para la vida.

Lo que merece notarse como sintoma excelente de la situacion, es la fé que manifiestan de algunos dias á esta parte los comerciantes de Paris y Lóndres. Los valores han reaccionado y son muy buscados, lo que le dá á este movimiento de alza un caracter decisivo, sério y no ficticio ó momentáneo.

Se vé que el mundo financiero, que suele contar con el futuro, no solo no se preocupa de las dificultades que aun podria encontrar el ejército inglés, sinó que piensa que el final de los negocios de Egipto dejará á la Europa en un periodo de quietud y tranquilidad de cierta duracion.

Y bajo este punto de vista es probable que las apreciaciones del mundo financiero sean justas.

No faltan empero los que temen que puedan surgir dificultades cuando la Europa sea llamada á la conferencia ó á un nuevo Congreso para definir de modo estable las cosas de Egipto y traducir en concreto los arreglos provisorios que han adoptado para garantir la libertad de navegacion del canal de Suez; me parecen temores infundados.

No necesita la Inglaterra para asegurarse la mayor influencia en Egipto recurrir á protestas, que no serian aceptadas por la Europa.

Ninguna potencia podria en lo futuro, despues de haberle dado al Egipto estabilidad conforme á los tratados y *firmanes* preexistentes contestarle á la Inglaterra, esa influencia natural que deriva de sus sacrificios é indubitable me parece; que, aun respetando los intereses y derechos de los otros Estados, el gobierno egipcio seguirá siempre la inspiracion del gobierno británico.

Qué temor puede entonces surgir cuando llegue á tratarse del arreglo interior del Egipto?

La interrupcion de la navegacion comercial en el canal de Suez no ha sido mas que un incidente, que no ha durado; pero el hecho tangible, es el protectorado inglés establecido sobre la empresa de Monsieur Lesseps. La Bolsa de Paris no se ha engañado. Ha visto en ello la menos costosa y la mas sólida de las garantias contra los riesgos á que pudiera estar espuesto en lo sucesivo el canal de Suez.

La suba de las acciones no ha tardado, pues, en realizarse, y los que otro significado le busquen se equivocan.

***

Los católicos de Inglaterra han decidido formar una asociacion conservadora nacional, cuyo asiento principal debe ser Lóndres.

Los católicos, dice, la primera circular que publica «El Times», han permanecido mucho tiempo sin haber conservado una accion política comun.

Unidos en la fé y no reconociendo mas que un jefe espiritual, los católicos han estado siempre muy desunidos en política.

No teniendo ningun centro en que reunirse, se han dividido frecuentemente en sus votos, y la formacion de un partido católico era por esta misma razon imposible.

Ha habido un tiempo en que era ventajoso para los católicos formar una asociacion *liberal-politica*; pero el liberalismo actual se ha vuelto de tal modo radical, que una asociacion liberal-católica seria un enigma y una cosa absolutamente impracticable.

Los católicos son naturalmente conservadores.

Un espíritu destructor amenaza la existencia la sociedad, y no hay sinó el papado que pueda combatir el socialismo, la incredulidad, el comunismo, el nihilismo, que son mas ó menos apoyados por el radicalismo liberal.

***

El *Kultur Kampf* (ya he esplicado esta palabra alemana) vuelve á las andadas.

Anuncia, pues, un diario de Berlin, que el señor Schloezer hará una visita á Varzin; pero agrega que nada se ha resuelto sobre su regreso á Roma.

El diario oficioso dice mas,—que su regreso es dudoso.

Pero otros diarios bien informados aseguran que este viaje es inminente á consecuencia de la conducta provocativa del príncipe-obispo de Breslau.

Poco importa en el fondo que el señor Schloezer, que nada ha conseguido hasta la fecha, vuelva ó no á Roma; pero me inclino á creer en su vuelta, porque los diplomáticos sirven para allanar dificultades y estas renacen entre el Vaticano y Bismark.

***

El censo de Inglaterra está terminado.

El 4 de Abril de 1881, la poblacion total de la Inglaterra y pais de Gales era de 25.968,286, ó sea 3.256,020 mas que en 1871.

El crecimiento ha sido mas considerable que en el último período de 1861 á 1841.

En lo que concierne á Lóndres la metrópoli encerraba en aquella fecha 3.814,471 habitantes 560,311 mas que en 1881.

La poblacion de *City* ha disminuido algo.

Solo era de 50 mil almas. Esta es la cifra de la gente que duerme en ella.

Durante el dia la habitan 260,670 almas,—de ellas 44,095 mujeres y 21,200 niños.

***

El largo total de los ferro-carriles en esplotacion en Europa, que era el 31 de Diciembre de 1880, de 161,419 kilómetros, alcanzaba el 31 de Diciembre de 1881 á 172,372 kilómetros.

La Francia es el pais en que se constata mayor aumento (1,411 kilómetros.)

Si se atiende al desarrollo absoluto de las redes de cada pais, sin tener en cuenta la proporcion con relacion á la superficie de cada uno de ellos, se halla que los Estados se colocan en este órden.

Alemania..................	31,314 k.
Gran Bretaña............	29,332
Francia....................	27,585
Rusia......................	23,529
Austria Hugria..........	19,126

Vienen en seguida, pero con redes que no pasan de 1,000 kilómetros: Italia, España, Suecia y Noruega, Luxemburgo, Suiza, Bélgica, Países, Bajos, Portugal, y por fin la Grecia, dondo solo hay 30 (!!) kilómetros.

***

Telegrafian de Boston que la seca de este verano es terrible en toda la nueva Inglaterra, y como no hay memoria.

No hay sinó lluvias locales y el agua está baja en los rios.

En el Nuevo Hampshire la cosecha de las papas será de *un tercio.*

En Massachussets la escasez del agua ha hecho subir mucho la leche.

Habrá muy pocas papas y malas.

En Atlantic City, el agua se vende á razon de 50 centavos el barrilito—y los aguadores no quieren vender menos de diez.

El trigo no ha sufrido mucho todavia.

***

Un libro nuevo, pero un buen libro, lleno de colorido, que trasporta á una época y hace ver de relieve la sombria figura de Felipe II,—acaba de aparecer.

Su título es: *Histoire de Felipe II*, por Forneson.

Lo recomiendo. Hay en él pájinas magistrales.

El tirano se destaca horrible, siendo juguete de Rodrigo Vazquez y Fray Diego.

Ved como traza el cuadro de su muerte.

Tiene setenta años y la gota lo consume desde muy jóven.

«En el mes de Junio de 1598 se hace trasportar al Escorial en una litera; se le abren apostemas en la mano derecha y en el pié derecho; una rodilla se le hincha y se le encaja; el enfermo permanece cincuenta y tres dias en la misma cama sin moverse; no se muda ni se lava; las sábanas se impregnan de evacuaciones, de sudores, de supuraciones; la raiz de cada pelo lo roe. El rey siente tal asco de sí mismo, que, haciéndose mostrar su ataud, colchado de raso blanco, recomienda que pongan primero el cuerpo en un féretro de plomo para no ensuciar la seda.»

JUAN DE DIOS.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE ANOCHE

A las 8 1/2 se abrió la sesion con asistencia de 58 señores Diputados.

Presidia el Dr. Achával Rodriguez.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un mensaje del P. E. prorogando las sesiones y adjuntando los asuntos que deben ser tratados en dicha próroga. Son 24.

El mismo, acompañando algunos espedientes referentes al puerto de la Capital.

El mismo, ausorizando á la Provincia de Santa-Fé, para la venta de un terreno con destino al Ferro-Carril Santafecino.

El mismo, acompañando el proyecto de prolongacion del F. C. de Zárate á Campana.

Se leyeron algunos despachos de Comisiones.

El Presidente de la Sociedad «Bellas Artes», remite el cuadro ofrecido á la H. Cámara y que fué por ella aceptada.

El Sr. Bustamante hizo mocion para que el mensaje enviado por el P. E. prorogando las sesiones, pasará á la Comision de Negocios Constitucionales.

El Dr. Rojas (Angel) hizo mocion para que se trataran sobre tablas, algunos asuntos de poca importancia.

Fué aprobada.

El Sr. Olmedo hizo mocion para que se llamara á los señores Ministros del P. E.

Se produjo un caluroso debate entre varios señores diputados.

El diputado Tagle, hizo mocion para que se levantara la sesion.

Fué rechazada.

En seguida, se dió cuenta de un despacho de la Comision de Peticiones, relativo á una solicitud del Lr. Adrogué, no haciendo lugar á ella.

Despues de un corto debate se resolvió pasar á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, el Sr. Dávila, miembro informante de la C. de O. Públicas, tomó la palabra en el asunto del Puerto de la Ensenada.

El Sr. Pizarro impugnó algunas ideas del Sr. Dávila y usó de la palabra *reporter* y *relator*, designando al miembro informante.

Sr. Dávila:—Esta es la parte bufa del debate...

El Sr. Pizarro creia que debia aplazarse este asunto.

El señor Astigueta hace mocion para que se cierre el debate: resultó afirmativa.

Se vota si se suspende la consideracion del asunto y resulta negativa.

El señor Paz hace mocion para que se declare libre el debate.

El señor Ruiz de los Llanos hace mocion de reconsideracion para el aplazamiento del asunto.

Se produjo un enérgico debate entre varios señores Diputados.

El señor Demaria hace mocion para que se levante la mocion.

Así se hizo á las 11 1/2 de la noche.

LITERATURA NORTE AMERICANA

EL LIBRO DE BANCROFT

Esa obra monumental que luce en los mostradores de las librerias, es de un hombre del tiempo de Daniel Webster, de un investigador paciente, de un expositor claro, de un amador de la verdad, de un deductor de leyes, de un historiador bueno, de Bancroft.

Todavia trabaja en la obra que empezó en 1834. Y está alegre el anciano, como quien ha cumplido con su deber.

Está robusto, como aquel que ha podido vivir en el comercio de las cosas grandes. ¡Míseros los que las presienten, y son capaces de ellas, y no pueden darse á ellas!

Esos mueren roidos por su ánsia.

El jenio alimentado fortalece.

El jénio sin empleo devora. El alimento del jénio es una obra digna de el.

¿Quereis sentiros como de mayor estatura y mas fuertes? Leed el libro de Bancroft. Antes no se sabia mas de los Estados Unidos, que lo que decian crónicas sueltas, la pobre historia de un Marshall, los cuentos de la colonia de Grahame y lo que contó á Europa, en hermosas mas breves páginas, Carlo Botta, famoso.

Pero volvió de Heidelberg un norte americano jóven que habia sido allí amigo de Heeren. Heidelberg parece casa de la historia, todo lleno de ruinas y romances, con sus estudiantes magnánimos, pendencieros y laboriosos; con sus bosques que invitan á meditar; con sus murallas rotas que llevan la mente á la obra del tiempo; con su rio solemne, que hace pensar en la corriente de la vida.

Era Brancoft el norte-americano que venia, y el primer libro de este hombre, que ha hecho luego el mas grandioso libro hecho en su patria, fué un librillo de versos.

Los versos son las flores de la vida.

La flor anuncia el fruto. El fruto fué copioso. No es la historia de los Estados Unidos de Bancroft una cumbre de hechos, engastados á modo de rosario, ó puestos en junto confusamente á manera de maraña.

Allí cada escena está con sus matices; cada hogar, con su encanto; cada suceso, con su consecuencia; cada héoe, con su hermosura real y sus pasiones. Para Bancroft no hay acontecimiento aislado.

La revolucion que habia de hacer libre á esta tierra, empieza para él en la plegaria del primer puritano que hincó en tierra la rodilla.

El vé desde la cima, por lo que abarca bien todo lo que pasa en el llano. Agrupa los sucesos, indica su relacion secreta dá á los hombres su doble aspecto racional y poético, escribe con colores.

No vé en un hecho el hecho desnudo, sinó que cuenta los azares del espíritu que lo enjendró. Se entra en las almas, y las saca á luz. Pinta las épocas con sus afectos, con sus costumbres, con sus pasiones, con sus vestiduras: pinta las casas, los caminos, la selva majestuosa, las ciudades.

Puebla su libro de vivos.

Vé al hombre, como el buen historiador ha de verlo, en todos sus aspectos.

El anciano, que se sintió fatigado, anunció que con el tomo en que cuenta la historia del pais hasta el término de la guerra que lo dejó libre, acababa su obra.

Pero la mente se le quejaba de estar ociosa. El trabajo nutre. La pereza encoleriza y enloquece.

El anciano, como por hábito, comenzó á hacinar de nuevo documentos, á leer cartas amarillentas, á desempolvar anaqueles, á adivinar de nuevo el espíritu de los hombres en sus obras.

Es un placer exquisito el de buscar la causa de los sucesos. Surjen los hombres ante los ojos, como creaciones del que busca. Y él vive entre ellos, les pregunta, les lleva á la luz para verlos mejor, se enciende en paternal amor por ellos. Están poblados de séres vivos esos grandes cuartos de estudiadores que parecen vacíos.

Y ahora ha salido á luz el libro nuevo del cultísimo anciano, en que cuenta como se elaboró la Constitucion que rije hoy á este pueblo, y por qué vino á ser como es, y por qué no pudo ser mejor, y cómo llegó á ser necesaria, por q' el pais nuevo iba á menos con los pujos de independencia y soberania de los trece primitivos Estados.

Es libro que ha de leer todo hombre americano, porque viendo por qué causas meramente locales y transitorias se han producido en la forma en que aquí existen determinadas instituciones, se aprende que no deben ser éstas á ciegas imitadas, á ménos que no se reproduzcan en el pais en que se establezcan, condiciones iguales ó semejantes á las que en este pais las produjeron.

Y conociendo los orijenes de esas instituciones deslumbrantes, podremos acercarnos á ellas, ó apartarnos de ellas, ó alterarlas en la acomodacion á nuestros paises, ó no acomodarlas, conforme al grado de semejanza que haya entre los elementos de nuestras tierras en la época en que elaboramos su constitucion, y los elementos que decidieron á esta tierra á hacerla como se hizo.

Por eso dura esta constitucion: porque, inspirada en las doctrinas esenciales de la naturaleza humana, se ajustó á las condiciones especiales de existencia del pais á que habia de acomodarse, y surjió de ellas. Y si os preguntan por un buen texto de derecho constitucional, señalad la obra de Bancroft.

Una constitucion es una ley viva y práctica que no puede construirse con elementos ideolójicos.

En ese libro combaten diversas necesidades, ideas y hechos. En ese libro se vé cómo los mas puros lejisladores hubieron de sacrificar una parte de su idea pura, para no perderla toda.

Se estudió en sus entrañas la razon de las federaciones. Se ve combatir á Henry Lee, q' queria que fuese una nacion cada Estadillo, contra Madison y Washington, que creian que solo por la union estrecha de los Estados y la creacion de un poder unificador y general, para los asuntos de carácter general y uno, podia llegar á ser, como lo ha sido próspera y maravillosa la federacion.

Se recuerda como Jefferson, para impedir que los Estados esclavistas formarán entre sí nacion aparte de los Estados sin esclavos, se vió obligado á reconocer como institucion de derecho americano la abominable esclavitud.

Se ve lidiar á Mason, que queria que el presidente tuviese el poder durante siete años, contra Sherman y Wilson y Bedford, que solo querian que lo tuviese tres.

Se entra en la causa íntima y secreta de todas las instituciones americanas.

Se queda en capacidad de juzgar, por lo puro ó impuro del orijen, lo respetable ó irrespetable de ellas, lo que pudiera tomarse, y lo que no debe tomarse. Se ve meditar á Hamilton, grandioso.

Se ve resplandecer á Washington, prudente.

Ese libro debiera ser la almohada de nuestros pensadores.

José Martí.

Nueva-York, Agosto 1°.

A ORILLAS DEL CANAL

Ismailia, 26 de Agosto.

Gran lentitud observarán ustedes en el desarrollo de los sucesos. Aunque la actividad desplegada para el desembarco de los ingleses prometia muy otra cosa, la verdad es que desde entonces no ha sucedido nada digno de aquel comienzo.

Mas que de formidables, pueden calificarse de espléndidos los aprestos hechos por Inglaterra para la invasion de Egipto. El material traido aquí es mucho, bueno y hasta lujoso; esto no deja de tener sus inconvenientes, por que si ofrece á los oficiales ingleses parte de las comodidades de los salones de Londres, obliga al ejército á llevar consigo un gran impedimento.

Todo desembarca con el mayor órden, pero tambien con la mayor lentitud. Diariamente llegan tropas, caballos, acémilas y abundantísimas municiones de boca y guerra. Entre las tropas vienen algunos escuadrones de cipayos con extrañas lanzas y cabalgaduras tan raquíticas y de tan mala estampa, que dan muy pobre apariencia á esta caballeria. Ya veremos si en el campo son mas de lo que parecen.

Casi toda la artilleria que he visto es del sistema Armstrong, á cargar por la boca: hasta ahora han desembarcado muy pocos cañones de retrocarga. Los tiros son de ocho caballos, y apenas bastan para el arrastre sobre la movediza arena de este desierto. Por manera que las marchas, en las que la infanteria inglesa no brillará nunca, van á ser sumamente penosas y lentas, merced á la reunion de tantas causas.

Los soldados ingleses son altos, en general fornidos y de muy gallarda presencia: mas sérios aun que los alemanes, se distinguen de todos los *ejércitos* europeos en su mala disposicion para las fatigas de una guerra irregular. Siguen siendo lo que siempre: buenas tropas de línea, pero que necesitan estar perfectamente cuidadas y atendidas, cosa que aquí les vá á faltar apenas se alejen de los barcos.

—

En la mañana de anteayer fueron atacados los puestos avanzados de los ingleses por un grupo de beduinos y unas cuantas compañias de la vanguardia egipcia.

Retrocedieron, ó mejor dicho se replegaron las avanzadas, hecho natural y sencillo, pero que ocasionó una gran alarma en todo el campo británico.

Aquí llegó la noticia á las dos de la tarde, y se recogió cuanta tropa habia en Ismailia, inclusa la que acababa de desembarcarse. Tal fué la prisa, que algunos batallones dejaron sus capotes y mochillas en las calles, llevando solamente, para ir mas á la lijera, fusiles y cartuchos. El duque de Connaugth, hijo de la reina, y el duque de Tek, su cuñado, fueron de los primeros en salir.

Duró el fuego hasta las siete y media de la tarde, á cuya hora los egipcios se volvieron tranquilamente á su campo, no se sabe con cuántas pérdidas, por que nadie ha ido á contarlas. Las de los ingleses fueron 5 muertos y 23 heridos.

—

Como los oficiales de este ejército se divierten en dar las noticias mas estupendas á todo el que les pregunta sobre las cosas de la guerra, corren aquí tales desatinos, que cuanto se diga es poco. Algunos recoje el telégrafo y llegan á diferentes puntos de Europa como verdades inconcusas. Del combate de anteayer se han dicho en Ismailia horrores, no habiendo sido nada.

Menos aún fué lo de ayer, que tambien hubo algun cañoneo, pero sin que ingleses ni ejipcios se movieran de sus puestos.

Está ya dispuesto un vagon blindado al estilo del que, segun dicen, ha hecho tantas maravillas en Alejandria. Monta un cañon formidable.—

I. C.

TRIBUNALES ARGENTINOS

Se aclaró el asunto

Todos los diarios se han ocupado, y el nuestro tambien, de aquella *raspadura* que se descubrió en un expediente que por el juzgado del Dr. Sauce tramitaba.

Comentarios diversos, y que nosotros hemos tenido la suerte de no hacer, pues nunca nos agradó proceder precipitadamente, fueron el resultado de lo que todos calificaban de grave abuso.

La Cámara de Apelaciones ante denuncias de ese género, que tanto daño podian causar á la Administracion de Justicia, y sobre todo al Juzgado donde habia tenido lugar el hecho, y que es uno de los que mas consideraciones merece por la laboriosidad, inteligencia y rectitud del Juez que lo desempeña, procedió con actividad á pedir en *el dia* los informes necesarios, para esclarecer la verdad de la denuncia.

Despues de los trámites indispensables, se aclaró el asunto, como nuestros lectores lo verán por el auto que á continuacion publicamos:

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1882.

Autos y vistos: Resultando del informe que precede que el recurso ha sido concedido en relacion, y que la palabra "libremente", fué puesta por error por el Secretario y notada por el juez fué borrada y sustituida por las de "en relacion" por órden del juez y antes de firmarse el auto; que así ha sido notificada primero al Asesor de Menores, al Dr. Levingston y á Balestra, que por consiguiente es falso lo que este asevera en su precedente escrito de haberse hecho la sostitucion despues de notificado el auto y ha pretendido sorprender al Tribunal con una denuncia falsa y maliciosa; y considerando que el auto apelado no es una sentencia definitiva sinó un acto interlocutorio que no tiene fuerza de definitivo, en cuyo caso el recurso ha debido concederse solo en relacion, como lo prescribe el artículo 230 del Código de Procedimientos, lo que corrobora el informe del Juez, no ha lugar á lo solicitado en el precedente escrito y se apercibe al Dr. Balestra y Procurador Balestra por la falta cometida. Repónganse los sellos. — *Ibarguren—Posse—Zavalia*—Ante mí—*Félix C. Constanzó.*

EXPOSICION DE BURDEOS

LOS VINOS FRANCESES

Desarrollándose en vasto semi-círculo delante del pabellon principal de la Exposicion, están las galerias, en donde se celebra el concurso universal de vinos, aguardientes y licores. Para los primeros hay medio pabellon, reservándose el otro medio para todas las demás bebidas fermentales.

Encuéntranse en esta seccion vinos de todos los paises de la tierra en donde la viña crece, habiendo algunos que hacen ahora su primera presentacion al mundo. Y no es este uno de los menores puntos de los q' dan importancia á este certamen.. Aquí se han reunido junto á los vinos de Jerez, de Madera, de Málaga y de Oporto, de fama secular, vinos de Grecia y Chipre, de Turquia y del Sur de Africa, que piden ahora plaza en los mercados; al lado del célebre Tokai, de los clásicos del Rhin y de algunos italianos de justo renombre, se ven vinos nuevos de Servia y de Bulgaria, de Rumelia y de Crimea, y traspasando dilatados mares han llegado tambien los productos de los recientes viñedos de Chile y de la Australia, para desmostrar que en aquellas remotas tierras hay tambien elementos para obtener, sin comprarlos, los vinos de las mejores cepas europeas.

—

Ocupan casi la mitad del pabellon vinícola los vinos franceses, y entre éstos los que mas abundan son, como es natural, los del departamento de la Gironda. Casi todas las primeras clases, *les grands crus*, como dicen aquí, están representadas en la Exposicion. Al lado de los famosos vinos del Medoc, brillan los Graves con el renombrado Haut-Brion á la cabeza; vienen despues los blandos Sauternes y los Saint-Emilliens de mucho cuerpo. La Champaña, la Borgoña, los vinos alcohólicos del Mediodia, los que se elaboran en la cuenca del Loire y los de las riberas del Mosela, tienen sus instalaciones especiales, formando, al estilo de lo que se hizo en Madrid en la Exposicion vinícola de 1877, columnatas, pirámides templetes y otras mil figuras caprichosas para contribuir á fijar la atencion de los visitantes.

Los borgoñeses han querido desmentir la falsa tradicion de que sus vinos no soportan los viajes por mar, y han presentado en una instalacion un cargamento que ha ido y ha vuelto de las Indias perfectamente conservado. La Cámara de Comercio de Beaune ha presentado una gran coleccion de vinos de Borgoña, y por último, algunas empresas y casas particulares han expuesto vinos de la Argelia, que demuestran lo que adelanta y se extiende la vinicultura en esa colonia de Francia. Estos vinos son procedentes de cepas francesas todos ellos; pero mas bastos y mas alcohólicos que los que aquí se elaboran. Lo primero es un defecto que irán corrijiendo los cosecheros argelinos; lo segundo es una ventaja de que sabrá sacar gran partido el comercio francés para sus *coupages* el dia en que la produccion vinícola de Argelia llegue á ser importante.

—

Pero, como antes digo, los vinos que sobresalen en la seccion francesa son los vinos de la Gironda, los famosos vinos de Burdeos. El bordelés tiene por sus vinos un entusiasmo parecido al de los zaragozanos por la Virgen del Pilar. Hablan de ellos con un fuego superior á todo encomio. En fin, se han escrito aquí gruesos volúmenes sobre *el arte de beber* los vinos de Burdeos.

Este entusiasmo está perfectamente justificado. El vino ha figurado en 1880 por la suma de 138 millones de francos en la exportacion del puerto de Burdeos. Estas cifras van siempre en aumento, y si al vino debe esta ciudad su renombre y su comercio y los bordeleses su riqueza, ¡no han de estimarle y ensalsarle! Pero llegó un dia en que la filoxera se presentó en estas hermosas campiñas y empezó á destruir los viñedos, y aunque la vida de la Gironda no ha sufrido tanto como la del Heraldt, la produccion ha disminuido. Los *grands crus*, las primeras clases, objeto de cuidados especiales, que tienen por su altísimo precio un mercado reducido, no han cambiado apenas de valor; pero los vinos bordaleses de mas general consumo han duplicado y triplicado sus precios.

Los que se vendian hace veinte años á 18 pistolas la tonelada, ó sea 180 francos los 500 litros, valen hoy 600 francos. El comercio bordelés se ha encontrado, por una parte, con numerosa clientela, que le solicita el vino á los precios antiguos ó poco mas, segun costumbre; y por otro lado, cosecheros ó vendedores que no le entregaban sus caldos sinó á precio doble ó triple. En esta alternativa, al comercio bordelés no le quedaban mas que dos caminos: trasformarse ó perecer.

Ha optado por lo primero. El comercio de Burdeos estaba ya habituado desde hace mucho tiempo á beneficiar los vinos ordinarios por medio de mezclas ó *coupages*, y con estas mezclas iba satisfaciendo las demandas de los consumidores de todas partes. Pero hoy dia, el mercado local no le daba ya recursos suficientes en vinos ordinarios para atender á todos los pedidos, tanto por la extension de éstos, como por la disminucion de la produccion francesa, y hé aquí por qué Burdeos ha tenido que ir á buscar al extranjero los vinos ordinarios como primera materia para su comercio, y hé aquí como el gran puerto exportador de vinos se ha convertido en importador.

En 1880, la cantidad de vinos que de España é Italia han entrado en Burdeos representó una suma de 84 millones de francos, y el año último ascendió á 50 millones, en su mayor parte sobre vinos de España. Así es que este mercado vinícola, de local que era, se ha convertido en internacional. Hé aquí el por qué de la Exposicion.

—

Pero los grandes vinos de Burdeos, las primeras clases del Medóc están fuera de estas trasformaciones, y siguen conservando sus cualidades y su pureza típicas.

¡Magnífico pais este del Medoc! Extiéndese á la márgen derecha del Garona y la Gironda, desde Burdeos hasta el mar, comprendiendo los seis cantones de Blanquefort, Castelnau, Saint-Laurent, Pauillas, Lesparre y Saint-Vivien, formando una inmensa llanura que abraza unas 250.000 hectáreas plantadas de viñedo.

La vista se pierde en este inmenso campo cubierto ahora por los verdes pámpanos que ondulan suavemente á impulsos del viento. Aquí y allá se levantan elegantes é históricos *chateaux*, centros de otros tantos dominios donde se elaboran estos celebrados vinos.

Este terreno es todo él de formacion terciaria, con mucha grava y algo de caliza gruesa. La cepa que mas abunda es la *cabernet*, que ya se ha introducido con gran éxito en Cataluña y que la gente del campo llama aquí *vidure*; hay tambien *verdots*, *malbee* y algunas otras cepas, pero no tienen cabida en los viñedos predilectos. La plantacion se hace aquí con cuidado sumo y muy nutrida, viniendo á costar unos 1,500 francos por hectárea. La vendimia la hacen del 10 al 25 de Setiembre, y, á parte de lo que hace la uva y los cuidados que en el viñedo se la procuran, las principales cualidades de estos vinos proceden del esmero con que se elaboran. Yo he corrido todo el Medoc, y en todas partes he quedado siempre admirado de la pulcritud, del órden, de la precision con que hacen todas las operaciones. En esto está principalmente el secreto de la fabricacion, y donde quiera que se proceda lo mismo, se obtendrán idénticos resultados. Claro es que tal manera de trabajar cuesta mucho dinero. Así resulta que me han dado á probar vinos de mesa, que en las mismas bodegas valian *ocho francos* la botella.

Clasifican los vinos del Medoc en *grans crus, crus bourgeois, crus artisans y crus paysans*; y cada una de estas categorias tiene sus divisiones. Hay primeros grandes crus, como son Chateau Lafitte, Chateau Margaux y Chateau Latour; segundos grandes crus (Brane-Cantenac, Cor-d' Estournel, Montrose, etc.); terceros (Chateau Issan, Lagrange, Langoa, Brown-Cantenac, Desmirali, etc.) cuartos (Talbot, Rochet, le Prieuré etcétera); y quintos (Pontet-Canet, Danzat, Belgrave, etcétera).

Todos estos vinos justifican su renombre y figuran dignamente en la Exposicion. Viendo estas cepas y apreciando sus productos, se inclina uno á creer lo que aquí en el Medoc dicen, es á saber, que el árbol de la ciencia del bien y del mal del Paraiso no era un manzano que solo puede dar la sidra, bebida basta y vulgar, sinó la vid con sus racimos purpurinos ó dorados, que cocidos por Eva dieron el licor embriagador.

Luego estos vinos y todos los de la Gironda se presentan además con los nombres mas halagüeños y atractivos que puede imaginarse. Hay *Burdeos amable, Burdeos amistoso, Burdeos fino, Burdeos magnífico, Burdeos hermoso, Burdeos elegante, Burdeos distinguido, Burdeos galante.*

Al ver todos estos apelativos, pregunté á la esposa de uno de los principales cosecheros:

—Pero señora, dando estos adjetivos al vino, ¿cuáles son los que su marido reserva para usted.

—Me llama, su Chatteau Lafitte del 59—me contestó la dama.—*Dr. H.*

Burdeos 31 Agosto.

POESIA

Veinte de Julio!

Cantar en seguidillas
tan fausto dia
cuando tiene quintillas
la lengua mia,
y metro heróico,
es obra que requiere
valor estóico.

Empero, como el canto
suena lo mismo
si lo humedece el llanto
del patriotismo,
templo mi lira
hoy que la Patria amada
gloria suspira.

Hoy se visten los campos
de mil colores,
y la luz en mil lampos
besa las flores;
hoy es la fiesta
de pájaros y auroras
en la floresta.

Hoy las ovejas balan
en la alqueria
y las fuentes resbalan
con alegria:
alma natura
el himno de los libres
tierna murmura.

Las almas... ah! las almas
rejuvenecen,
que hoy del amor las palmas
al aire mecen,
de laureles, entretejida su copa
reverdecida.

Hoy olvidando agravios
guardan almibar
en sus purpúreos labios
las de Bolivar
hijas mimadas
y besan... su retrato
enamoradas.

Hoy las madres al niño
adolescente
le muestran de Mariño
la tersa frente,
y son tan buenas
que le cuentan la historia
de sus cadenas.

Como hoy todo es jolgorio,
calles y plaza,
hecho un don Juan Tenorio
vemos á Maza—
temido atleta!
de brazo con la Pola
Zalabarrieta.

Esta bella cautiva
no pisó en falso
cuando fiera y altiva
subió al cadalso.
Mujer sublime!
nó el cinturon, el plomo
tu seno oprime.

Hoy hacemos alarde
de valentia;
para enmiendas no es tarde,
José Maria:
tu acento escucho:
"Paso de vencedores!"
en Ayacucho.

Midiendo está las faldas
con el ipsómetro:
ese se llama Caldas,
y en el cronómetro
que marca Eurile
escrito está con sangre:
"Se le fusile!"

Santander, de los reyes
no ama ni el nombre,
porque de nuestras leyes
él es el hombre.
Tribuno insigne,
el que no ame tus glorias
que se resigne.

Qué escucho?—Es un ruido
de catarata;
un pueblo conmovido
se me retrata.
Estraña idea...
En Angostura truena
la voz de Zea.

Esclavos?—Nó en mis dias,
dice un anciano,
cesen las agonias
del africano.
Jamás olvides,
pueblo! los claros hechos
de tu Arístides.

De remolinos sube,
densa y sombria,

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas líquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

la pavorosa nube
que envuelve el dia;
Ricaurte en ella
la libertad de un mundo
heróico sella.....

Y tantos inmortales
guarda la historia
en los patrios anales,
que la memoria
calla confusa,
y azorada y cobarde
tiembla la musa.

Empero, como el canto
suena lo mismo
si lo humedece el llanto
del patriotismo,
templé mi lira
hoy que la patria amada
gloria suspira.

ANTONIO JOSÉ RESTREPO.

Bogotá, 20 de Julio de 1882.

NOTICIAS DEL DIA

Viajeros—Ayer llegaron el general Racedo y el señor D. Ataliva Roca, procedentes de Córdoba. Numerosos amigos esperaban á estos caballeros en la estacion, y el general Racedo fué objeto de una manifestacion política de parte de sus parciales en la cuestion de Entre-Rios.

La conferencia de anoche—Tuvo lugar anoche, en los salones del «Club Industrial», la interesante conferencia sobre esplotacion y conservacion de bosques, celebrada á pedido del «Congreso Económico» por los señores Julio Victorica y Juan de Cominges.

El auditorio era numeroso y selecto.

El señor Victorica fué el primero que tomó la palabra, haciendo importantes observaciones acerca del estado actual y del porvenir de las selvas argentinas.

Dijo que el hombre, destruyendo la maleza, hace innecesario que las plantas pequeñas estén demasiado agrupadas, y que entresacando estas ó podándolas, les deja espacio para que se desarrollen libremente, lo cual era, á su juicio, la base principal de los aprovechamientos forestales.

Luego agregó:

«El señor Cominges vá á ocuparse de esto ahora, sosteniendo, sin duda, que para dictar reglamentos perfectos sobre tan importante materia en nuestro país, es necesario un estudio previo de las sélvas, porque si bien la selvicultura es una parte de la ciencia agrícola que reconoce principios fijos, es indudable que el conocimiento práctico sobre el crecimiento de las especies de árboles que las pueblan y del terreno y clima en que vegetan, se requiere tambien ineludiblemente.

El señor Cominges púsose entonces de pié en la tribuna, y despues de espresar sus temores de alzar la voz ante auditorio tan escogido, empezó, con entonacion bien sostenida, á demostrar que los derechos de propiedad de los bosques deben restringirse por leyes que protejan á la humanidad contra los que atenten contra ella destruyendo las selvas.

Demostró la causa de las infinitas emigraciones de los pueblos, que es lo esterilidad del suelo ocasionada por la ruina del reino vegetal.

Hizo patente que no todas las calamidades que afijen al hombre, tienen orijen en la naturaleza, pues muchas son creacion humana.

Invita á los legisladores á amar mas á la raza y á prescindir de cobardes contemplaciones hácia el individuo.

Siguió el desarrollo del reino orgánico desde su orijen hasta el hombre á quien consideró como la consecuencia del primer impulso.

Acompañó á las sociedades primitivas en sus costumbres inocentes, entre las que figuraban su culto á los génios de las selvas.

Continuó despues invocando todas las virtudes de la vejetacion y conjurando al hacha destructora para que contuviese sus golpes, si no queria que la naturaleza ofendida le preguntase «Cain, ¿qué has hecho de tú hermano?»

Pintó con vivos colores el influjo de la vegetacion sobre las especies animales y terminó demostrando que todos los bosques argentinos están heridos de muerte, desde que ni hay plan de aprovechamiento, ni ya quedan individuos nuevos á causa de la poblacion de las estancias.

Al terminar su brillante discurso, el señor Cominges fué saludado por una salva de aplausos.

Acto continuo se levantó la sesion.

Senado Nacional—A las 2 y 1[2 p. m., se reunió el Senado, en sesion secreta, con asistencia de los Sres. Ministros de Guerra, Relaciones Exteriores, Instruccion Pública, de Hacienda y del Interior.

Se levantó la sesion á las 6 y 1[2 de la tarde.

Beneficio de Menotti—Anoche tuvo lugar en el Politeama Argentino el beneficio del simpático artista y del eximio barítono Menotti.

Una numerosa concurrencia llenaba dicho Coliseo. Las familias de Acosta, Castaño, Irigoyen, Victorica, Gelly, Rossi, Ristorini, Barcos, Diaz Velez, Gordillo, Caseo, Ayerza, Cullen, Ruiz de los Llanos, Bosch, Elizalde, Costa, Uriburu, Aceval, Martinez, y otras mas no menos distinguidas, pero cuyos nombres sentimos no recordar, daban al Politeama una animacion y aspecto nada comunes.

El barítono Menotti, pudo convencerse de las simpatías que goza entre nuestro público. Es cierto que tambien las merece.

En el segundo acto de *Linda*, estuvo inimitable. En él desaparece el cantor para dar lugar al artista dramático. Lo hizo con tal perfeccion; lanzó aquella *tremenda maldicion* con tal arte y empuje, que una salva estrepitosa de aplausos, arrancó involuntariamente del público hasta el estremo de cortarle la accion.

Durante estas manifestaciones de arrebatador entusiasmo, le fueron presentados muchos regalos, entre los que hemos podo percibir, un riquísimo brillante engarzado en un anillo, y colocado en un plato de flores naturales, preciosísimo, que segun supimos despues fué obsequio de los amigos del palco núm. 1; una copa y plato de plata, magnificamente cincelados, regalo del cuerpo de coristas; una bellísima corona artificial, de hojas doradas y de laurel; un espléndido remontoir, regalo del señor Ciachi; un servicio de plata para té, del señor Ramirez; un elegantísimo álbum para retratos, con tapas de terciopelo verde y chapa de plata con las iniciales del beneficiado, de los esposos Valero; otro de ébano con incrustaciones de bronce; una rica cigarrera de cuero de Rusia; varios diplomas de honor y multitud de ramos.

El frenesí llegó á su colmo en el tercer acto le «Rigoletto» donde Menotti se presentó en la cúspide del arte. En este acto se le obligó á repetir el *allegro* y salir nueve veces al proscenio.

La falta de espacio y lo avanzado de la hora no nos permite ser mas estensos. Prometemos en el próximo número una crónica detallada.

«Club Industrial Argentino»—Hoy á la 2 de la tarde se celebrará la décima cuarta asamblea general de esta asociacion.

Se tratarán los puntos siguientes:

1º Memoria semestral del Sr. Presidente.

2º Informe del Sr. Tesorero del estado de la caja.

3º Informe de la Comision revisadora de cuentas nombrada en la penúltima asamblea.

4º Nombramiento de los señores que han de ingresar en la Comision Administradora en reemplazo de los salientes por turno.

Una carta de Gambetta—*El Mesager du Bresil*, acaba de enviar la siguiente carta á M. Spitz, encargado de trasmitir el telégrama:

París, 15 de Agosto de 1882.

Señor y querido compatriota:

Permitidme, á mi vez, tomaros como intérprete cerca de nuestros compatriotas de Rio-Janeiro, para espresarles en mi nombre la fraternal gratitud que me inspiran los términos del telégrama de felicitacion que han tenido á bien dirijirme el dia de nuestra fiesta nacional del 14 de Julio.

Me he sentido profundamente conmovido por esta prueba de simpatía y de solidaridad republicana venida de tan lejos, y enviada por hombres que son buenos jueces de los esfuerzos que he podido hacer en servicio de la Francia y de la República.

A despecho de los detractores desleales, no deseo otra recompensa de mis trabajos que no sea el sufragio y las adhesiones de los patriotas, de los que trabajan y sufren en el esterior por los derechos de la madre patria, como de los que permaneciendo sobre el suelo natal, persiguen al través de todos los obstáculos, el renacimiento y la grandeza de Francia.

El testimonio de satisfaccion de unos y otros, satisfacen con esceso mis ambiciones de buen ciudadano, y os agradezco personalmente por haberlo comprendido.

Os saluda fraternalmente.

Leon Gambetta.

Club Industrial—En la Asamblea General que se celebrará mañana se presentará la siguiente órden del dia.

1ª Memoria semestral del Sr. Presidente.

2ª Informe por el Sr. Tesorero del estado de la caja.

3ª Informe de la Comision Revisadora de Cuentas nombrada en la penúltima asamblea.

4ª Nombramiento de los Sres. que han de ingresar en la Comision Administradora en reemplazo de los salientes por turno.

Iglesia Evangélica—Calle de Corrientes, entre Maipú y Esmeralda.

Sermon, á las 8 esta noche.

Tema: La libertad de conciencia.

Escuela dominical á las 2 de la tarde.

Loteria de San Luis—En el sorteo verificado el 28, obtuvieron los premios mayores, los siguientes señores:

D. José Marchano, calle de Paraguay núm. 20 trabajador; D. Juan Varechino, D. Pascual Gorti y D. Prudencio Fridin, herreros del taller del Ferro-carril del Norte.

Exportacion de maiz—Hé aquí algunos datos sobre exportacion de maiz:

«El Dalton», sale mañana con 18000 bolsas.
«Handel», sale con 15,000.
«Buenos Aires», salió con 14,000.
«Weser», salió con 5,382.
«Ville del Rosario», salió con 8300.
Total: 60,682 bolsas.

Correspondencia de Europa—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la correspondencia especial de Europa que hemos recibido ayer á última hora.

Es interesante.

Donacion—El señor Febre, Senador Nacional, ha donado á la Municipalidad, con destino á la gruta que se construye en el bajo de la Recoleta, cuatro barricas de petrificaciones del Paraná.

Enlace—Le ha sido concedido el permiso necesario para contraer matrimonio al coronel D. Remigio Gil.

Al comercio—Avisamos al comercio que segun resolucion de la Municipalidad, las casas de comercio no podrán abrirse hasta las 7 de la noche en vez de las 5 de la tarde como antes se hacia los domingos.

Mensaje—El Gobierno Nacional remitió ayer al Congreso el siguiente mensaje:

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de elevar á V. H. el adjunto proyecto de ley autorizándolo para acordar una subvencion de quinientas libras esterlinas por milla lineal á un ferro-carril de trocha ancha que una las ciudades del Rosario y Santa Fé, pasando por las colonias del Oeste de esta última.

El incremento estraordinario que en estos últimos años ha tomado la colonizacion en aquella provincia, estendiéndose espontáneamente hácia parajes distantes de la via de comunicacion, hace comprender que el ferro-carril proyectado serviria importantes intereses que se desenvolverán con ventaja general para el país.

El proyecto que da orígen á este mensaje, tiende tambien á dar acceso directo al puerto del Rosario, á todas las mercaderias que conduce del interior el Ferro-carril Central Argentino, lo cual tendria que hacerse por medio de un túnel para facilitar el empalme.

El Exmo. Gobierno de Santa Fé, penetrado de la importancia de la obra, ha dirijido al P. E. el telégrama que se acompaña á V. H., en el que encarece la conveniencia de que se acuerde la concesion solicitada, para hacer practicable la obra.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º—Autorizase al P. E. para acordar una subvencion de 283 lb. est. por kil. lineal de via construida, á un ferro-carril de trocha ancha, que, partiendo de la ciudad del Rosario, vaya á la de Santa-Fé, tocando en San Lorenzo, colonias «Jesús María», «San Cárlos», «Esperanza» y puntos intermedios.

Art. 2º—Dicho ferro-carril empalmará en la ciudad del Rosario con el Ferro-Carril Central Argentino y se prolongará hasta la Provincia de Buenos Aires, para empalmar con el F. C. del Oeste en un punto del Arroyo del Medio.

Art. 3º—La subvencion acordada no podrá exceder de lo correspondiente á 317 kil. lineales de via.

Art. 4º—Comuníquese etc.

IRIGOYEN.

Valor de la propiedad—En el dia de ayer se han efectuado los siguientes contratos de compra y venta:

Una propiedad situada en la calle Cangallo núm. 1126 con 7 metros 36 centímetros en la cantidad de 4929 pfts.

Otra en la calle Larrea núm. 332 con 866 por 15804 en 1030 pfts.

Otra en la de Independencia al llegar á Entre-Rios con 7 por 25 en 1000 fts.

Y otra en la de Garantias núm. 547, con 81-43 por 27-72 en 3600 pfts.

A la de Dios que es grande!—Ayer fué herido el vijilante Manuel Gomez, por el soldado del 1er. Regimiento de Artilleria Raimundo Olmos, quien á su vez fué herido por otros agentes que acudieron en auxilio del primero.

El hecho tuvo lugar en la esquina de San Juan y Lima, porque Olmos, ébrio, fué desarmado, arrebatando luego su propio machete á Gomez que lo conducia preso, con quien peleó.

Por fin el soldado hizo entrega de su machete al oficial Arias, de servicio en la Seccion 16ª, siendo remitidos ambos al Hospital Buenos Aires, heridos.

Nota—El Ministerio del Interior recibió la siguiente nota:

Consulado General de la República Argentina. *Devonshire Chambers 16 Bishopsgate Street, Without.*

Lóndres 18 de Agosto de 1882.

A. S. E. el señor Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Ministro del Interior.

Buenos Aires.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que en conformidad con mi nota fecha 8 del corriente remití á los señores Cónsules de la República en Cardiff, Liverpool, Belfast, Dublin y New Castle-on-Fyne un número de ejemplares del *Financier* en que hice publicar el proyecto de ley creando catorce colonias, presentado por V. E. al Honorable Congreso, proyecto que ha causado muy buen efecto aquí y cuya publicacion creo que propenderá á aumentar la emigracion irlandesa hácia nuestro país, pues verá por ella el espíritu de liberalidad hácia el inmigrante y colono extranjero que guia á nuestros hombres públicos.

Me han contestado ya los Cónsules en Liverpool, Belfast y Cardiff, anunciándome la próxima transcripcion del proyecto en la prensa local segun mis instrucciones, lo que comunico á V. E. para su conocimiento.

Quiera el señor Ministro aceptar las seguridades de mi mayor consideracion.

Alberto A. de Guerrico.

Esta sí que es inocencia—Ayer se presentó al Comisario de la Seccion 5ª el súbdito español D. Antonino Braci empleado en la Estacion Velazquez del Ferro-Carril del Sud y de paseo en la Capital, denunciando haber sido estafado en 2550 pesos m[c. de la siguiente manera:

Hallándose sentado en un banco de la Plaza del Parque se acercó un individuo que le dijo ser español y conocer á su familia de la que le habló, pidiéndole luego le cambiara un billete de 5000 ps. m[c., á lo que él le entregó su dinero sin recoger el billete de 5000 ps. m[c. yéndose el compatriota á buscar cambio dejando sobre el banco un lio.

Como no volviese, desató el lio y se encontró con varios diarios, presentándose luego á dar cuenta de lo ocurrido.

¡Qué candor!

Demente á bordo—Del vapor «Rio de la Plata» procedente de la Concepcion del Uruguay fué desembarcado ayer en nuestro puerto el individuo demente, José Rigoli.

Ha sido pasado al manicomio.

Venta de un terreno—El P. E. remitió ayer el siguiente mensaje al Congreso Nacional:

Al H. Congreso Nacional.

El P. E tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el proyecto de Ley adjunto, por el que se le autoriza para vender á la Provincia de Santa-Fé un terreno de propiedad nacional, destinado para Estacion del Ferro-Carril Oeste Santafecino.

El Gobierno de la referida provincia debe expropiar el terreno para estacion; y segun comunicacion de S. E. el señor Vice-Gobernador, Encargado del P. E., resulta de los estudios y planos aprobados que parte de él pertenece á la Nacion.

En esta virtud, solicita la donacion ó venta del terreno referido, ubicado en la ciudad del Rosario, entre las calles Bolívar y Rio Paraná, cuya estension es de doscientas cincuenta varas de frente por doscientas de fondo.

En vista del uso para que se destina, el P. E. considera justificada la venta del terreno, pues la obligacion del Gobierno de Santa-Fé se limita á expropiar, debiendo el precio abonarse por la empresa constructora del Ferro-Carril.

Fundado en estas consideraciones, el P. E. espera del H. Congreso la sancion del proyecto de Ley adjunto.

Dios guarde á V. H.

[Firmado] JULIO A. ROCA.
[Firmado] BERNARDO DE IRIGOYEN.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Autorizase al P. E. para vender, con destino á la Estacion del Ferro-Carril Oeste Santafecino, un terreno de propiedad nacional, solicitado por la empresa constructora, ubicado en la ciudad del Rosario de Santa-Fé, entre las calles Bolívar y Rio Paraná, y cuya estension aproximadamente es de doscientas cincuenta varas de frente por doscientas de fondo.

Art. 2º Comuníquese, etc. etc.

[Firmado] IRIGOYEN.

Al otro mundo—Ayer puso fin á sus dias, en el Hospital Español y valiéndose de un cuchillo de mesa, el individuo Mateo Alcubillas atacado de enajenacion mental.

Alcubillas fué Secretario del ex-dictador Latorre y luego se estableció en el partido de Rojas con una Escuela; pero habiendo intentado suicidarse con un cortaplumas una vez, y arrojándose luego del tren que lo conducia á ésta con ese mismo objeto, fué remitido al Hospital Español, donde se cortó el pescuezo á las 11 y 10 minutos de la mañana.

La mania del suicida eran las persecuciones y nada ha dejado escrito, ignorándose si tiene familia en el país.

Por Baco—El Comisario de la seccion 18ª envió ayer al Hospital en cura, al carrero Santiago Barruggi quien en completo estado de ebriedad cayó del vehículo que dirijia, cuyas ruedas le fracturaron el brazo derecho á la altura del hombro.

20 de Julio—Damos en otro lugar unas chispeantes seguidillas con que el poeta colombiano Antonio José Restrepo ha cantado el 72 aniversario de la independencia de su patria. Por su forma y por el desempeño del tema, esos versos lijeros son propiamente una curiosidad, un capricho de literato habituado al manejo de la pluma.

Están llenos de recuerdos americanos, de nombres inolvidables—Caldas, La Pola, Zalabarrieta, Zea, etc.—y es seguro que nuestros lectores nos agradecerán la trascripcion que hacemos, del número 14 de *El Movimiento*, de Bogotá.

Vapores anclados—Hoy han anclado en nuestro puerto los siguientes vapores:

Vapor paquete aleman «Rio».
Id id francés «Orenoque».
Id id italiano «Europa».
Id id inglés «Tondel» procedente del Rosario, con direccion á Amberes y escalas.

Miguel Cané—De una carta que el ministro argentino en Alemania dirije á un amigo, tomamos los siguientes datos:

«Dentro de pocos dias mas me pongo en viaje para Berlin, donde presentaré mis credenciales, pasando en seguida á hacer otro tanto en Viena. He retardado mi viaje hasta ahora, porque ninguno de los dos emperadores se encuentra en su capital respectiva.

Voy á emprender un trabajo de limpieza consular en Alemania, para el que creo contar con el firme apoyo de mi jefe el Ministro de R. Exteriores. Aquello está en una situacion deplorable. Hay cónsules que jamás han pisado los sitios de su residencia oficial; otros que tienen la cancillería en un almacen de bebidas, y no pocos que han obtenido por dinero sus nombramientos, quedando, por suerte, ajeno el Ministerio en esos tripotajes miserables».

A Formosa—El Inspector de Rentas Nacionales D. Manuel Camelino, por órden del Ministro de Hacienda Dr. Romero, se trasladará á la Receptoria de Rentas de Formosa, á efecto de organizar esa Aduana.

Ferro-Carril del Oeste—Desde el 1° de Octubre el movimiento de las estafetas ambulantes en cuanto al ferro-carril del Oeste es como sigue:

Salidas del Parque

Para Moreno á las 5 y 30 a. m. todos los dias.
Id Bragado y Pergamino á las 6 y 15 id id.
Id Lobos á las 7 y 5 id id.
Id Moreno á las 9 y 15 id id.
Id Moron á las 11 y 30 id los dias de trabajo.
Id Chivilcoy y Lobos á las 3 y 5 p. m. todos los dias.
Id Moreno á las 4 y 25 id los dias de trabajo.

Llegadas al Parque

De Moreno á las 9 y 10 a. m. todos los dias.
De Lobos á las 10 y 10 id id.
De Chivilcoy á las 11 y 10 id id.
De Moreno á las 2 y 15 p. m. id.
De Moron á las 3 y 40 id los dias de trabajo.
De Lobos á las 6 y 30 id todos los dias.
De Bragado y Pergamino a las 8 id id.

Las facultades—Con este título, nuestro colega «El Plata» trae en su número de ayer un largo artículo mostrando la inconveniencia de que no estén uniformados los estudios superiores en las dos Universidades Nacionales de la República, por cuanto las Facultades de Buenos Aires no aceptan con facilidad al estudiante que ha empezado su carrera en las de Córdoba.

Nos permitirá el colega le observemos que tal cosa no sucede en la Facultad de Derecho, la cual prevé ámpliamente el caso de una manera liberal; y entendemos que algo semejante sucede en la de Ciencias Naturales.

Todas sus observaciones quedan reducidas á la Facultad de Medicina.

«Sociedad Geográfica Argentina»—El Lúnes 2 del corriente, á las 8 de la noche, tendrá lugar en el local de la sociedad, que lo forman los salones del «Club Industrial Argentino», en los altos del Teatro Colon, una reunion que, por los preparativos que se hacen, promete estar espléndida, y que tendrá por objeto recibir á los señores socios exploradores del Pilcomayo y Misiones, Dr. D. Luis Jorge Fontana y D. Ramon Lista, y al Sr. Dr. D. Ladislao Netto, sócio corresponsal de dicha asociacion.

Despues de la presentacion, dará principio el señor ingeniero D. Meliton Gonzalez á una conferencia sobre los límites entre la República Argentina y el Imperio del Brasil.

En seguida, el Sr. Lista hará una reseña de su viaje á las Misiones y al Alto Paraná.

Segun se ve, grandes atractivos ofrece esta fiesta de la ciencia, y no dudamos que la concurrencia será inmensa.

Ateneo del Rosario—De nuestro colega *La Capital*, que en aquella importantísima ciudad se publica, tomamos con envidia la noticia que damos á continuacion. La tomamos con envidia porque desearíamos que hubiese en Buenos Aires una asociacion así; pero es inútil, interin la prensa en general se ocupe mas de los trajes y carruajes que aquí la mujer luce.

«Tuvo lugar, dice el colega, el miércoles á la noche en los salones del Ateneo, la conferencia anunciada, y en la que debian tomar parte las señoritas Funes y Vidal.

A las siete el local estaba literalmente lleno por una concurrencia selecta, que afluia movida por el interés marcado y creciente que han despertado los actos celebrados por la referida institucion. Habia como trescientas personas.

El director del Instituto Musical, señor Paolantonio, ejecutó en el piano un trozo de la *Norma* y dos brillantes piezas de su repertorio, que inundaron con sus dulcísimos y sentidos acordes el alma de sus oyentes.

El presidente del Ateneo, doctor Meliton G. del Solar, abrió el acto con elocuentes palabras, invitando á la tribuna á las señoritas que debian disertar.

Subió la señorita Lola Fredrickson que, á nombre de la señorita Aquilina Vidal, iba á leer un trabajo titulado *Consideraciones filosóficas*.

Con voz clara y animada y con mucha serenidad leyó el expresado trabajo, que contenia una reseña histórica de las diversas escuelas filosóficas que se han ido sucediendo en el tiempo, y algunas consideraciones sobre la importancia de la filosofía y su influencia en la marcha progresiva de la humanidad.

Fué muy aplaudida la maestra normal señorita Fredrikson: estudiosa y aventajada, se hizo acreedora á una parte del éxito de la disertacion, que leyó con tanto gusto, donaire y correccion.

Siguióle la señorita Celestina Fúnes, poetisa conocida ya por sus bellas producciones, la cual iba á dar lectura á un trabajo orijinal titulado *La Poesía*.

Despues de una introduccion bien concebida, entró en el desarrollo de su tema con un estilo digno del asunto por su belleza y conocimiento del arte sublime de que iba á ocuparse.

Admiradora de Lamartine, la hemos visto seguir sus pasos en su disertacion y describir como el grande hombre el poema inefable del Universo para decir: esta es la poesía.

Fué aplaudida repetidas veces. Su entereza y el eco de su voz atraian la atencion del auditorio que escuchaba con placer su preciosa disertacion.

El doctor del Solar agradeció á ambas señoritas la cooperacion que habian prestado al Ateneo, estimulándolas á que siguieran adelante en su carrera de triunfos y señalando la influencia que sus disertaciones debian ejercer en la educacion de la mujer rosarina.

Hecho curioso—Leemos en «La Union» de San Juan: «Hace pocos dias que teniendo necesidad de estender el terreno y habilitar mayor número de varas en el Cementerio, se hizo una escavacion en un local donde mas ó menos, á cálculo historial de los sepultureros, haria diez ó doce años que no se enterraba á nadie.

«El caso es que, en medio de los restos que allí habia, llamó la atencion que un cajon estuviera completamente sano: era de apariencia humilde y su curiosidad hizo que lo sacaran con bastante cuidado, pero como esta subiera de punto, no quedó allí la cosa, deshaparon el cajon y encontraron el cadáver de una jóven como de 20 años, fresco cual si fuera del dia anterior, pálido el rostro, parece que ha sido trigueña, los ojos y la boca entreabiertos, el traje está entero, el botin de becerro abierto adelante, conserva hasta el lustre con que habia sido puesto. En una palabra, es una cuestion puede decirse nueva para nosotros, que en nuestra vida de cronistas es la primera en su género que hemos presenciado.

Ignoramos quien haya sido: visto hábito de Santa Rita y cinto: alguien nos ha dicho que por esos años, murió una niña Josefa Oviedo, que fué así mas ó menos enterrada. Quiza sea ella. Pueden sus deudos reconocerla y entónces tendremos mayor luz».

Una nueva industria—El señor A. Saillard con materias primas de la provincia de Mendoza, ha obtenido en su laboratorio químico dos productos de suma importancia para la industria de cristalería.

Estos consisten:

1º Carbonato de sosa, cristal.

Cristal de sosa, forma la base de la jabonería y de la fabricacion de vidrio; agregándole un átomo de ácido carbónico, dá el bi-carbonato de la misma base, empleado en medicina y en la industria.

Existe en la ceniza del jume, en preparaciones desde 40 á 60 p %, y su proporcion consiste en disolver la ceniza por ebulicion, filtrar y cristalizar.

En los mercados de Sud-América vale de 5 á 6 pfts. qq.

Abunda el jume en dicha provincia, la ceniza vale 50 centavos el quintal.

2º Sulfato de sosa, cristal.

Sal de Glauber usada en medicina como purgante igual á sal inglesa; en la industria forma la base de la sosa cáustica, entra en el vidrio etc.

Existe en Mendoza en cantidades enormes, siendo la casi totalidad de las partes componentes de los inmensos salitrales que cubren parte de la provincia.

Para obtenerlo hasta disolver, filtrar y cristalizar, su precio es de 6 $ quintal.

En Europa no se obtiene sinó artificialmente.

Buen síntoma—Por el valor que toma por todas partes la propiedad, se demuestra que la riqueza del país aumenta. Dice *La Situacion*, periódico que se publica en Santiago del Estero:

«Por las denuncias q' diariamente se hacen de terrenos fiscales para comprarlos, se palpa, puede decirse, la inmensa importancia que la propiedad raiz ha adquirido en esta provincia; lo que, por otra parte, manifiesta los precios elevados á que se efectúan las enagenaciones de ellas.

Con diferencia de tres ó cuatro dias se han presentado siete denuncias; de cinco recordamos en nuestro número anterior; hoy hay dos mas de que pasamos á ocuparnos.

Son las hechas por D. Crescencio y D. Sinforoso Montenegro.

El primero ha denunciado un terreno de propiedad fiscal ubicado en el departamento Figueroa, constante de dos leguas cuadradas, lindando á todos rumbos con terrenos de propiedad pública.

El segundo ha hecho denuncia de una legua cuadrada de terrenos fiscales, ubicados en el mismo departamento que la anterior denuncia y teniendo como esta por límites propiedades fiscales.

Estas denuncias son en la parte desierta del espresado departamento, donde parece q' queda bastante estension de tierras fiscales».

Aduana—La Aduana de la Capital ha producido ayer $f. 44,812-43.

En el mes que terminó ayer ha producido pfts. 1.239,989-39.

Coroneles efectivos—El Senado Nacional prestó ayer su acuerdo para promover á Coroneles respectivos á los siguientes Jefes:

Coronel Don Baldomero Fluguerto Sotelo.
» » Cárlos Maria Blanco.
» » Benjamin Gil.
» » Domingo Viejobueno.
» » Eduardo G. Pico.
» » Ignacio Fotherimgham.
» » Ernesto Rodriguez.
» » Rudecindo Roca.
» » Liborio Bernal.
» » Zacarias Supiciche.
» » Enrique Godoy.
» » Maximo J. Bedoya.
Ten'te Coronel Rufino Ortega.
» » Juan Sola.
» » Manuel Olascuaga.

Al dar esta noticia, cumplimos con el deber de felicitar á los agraciados, pues todos ellos son dignos del ascenso.

Alcaldes—El Ministerio de Justicia espidió ayer un decreto nombrando los riguientes alcaldes:

Del Cuartel 1° de la Seccion 8ª á D. Francisco Bermudez, en reemplazo de don Emilio Hansen que renunció.

—Del Cuartel 4° de la 1ª Seccion á D. Juan Osuna, en remplazo de D. Miguel E. Beccar, cuya renuncia ha sido aceptada.

Estudiantes de medicina—Como es de interés para los Estudiantes de Medicina, estractamos y publicamos a continuacion la nota pasada por el Ministerio de Instruccion Pública al Rector de la Universidad de la Capital.

«En fecha 15 del presente pasó á informe de ese Rectorado una solicitud del Sr. Juan L. Tessi, pidiendo ser matriculado en el 4° año de Medicina, en vista de los certificados que sometió á la consideracion de la Facultad de Ciencias Medicas.

«Estando muy próxima la época de los exámenes, y en atencion al carácter del reclamo entablado, se haee necesario que ese Rectorado recabe á la brevedad posible el informe de aquella Facultad, á fin de que la demora en el tramite no perjudique al interesado en caso de resultar justo su pedido».

Aprobado—El Ministerio de Instruccion Pública espidió ayer una resolucion de acuerdo con lo informado por la Contaduria Nacional, aprobando la propuesta presentada por los señores Storni Hnos. y Ca. por la que ofrecen hacer la provision de libros de registros y matriculas á las escuelas de la Capital por la suma de $ 864.

Esta suma deberá ser abonada por la Comision Nacional de Educacion con los fondos que reciba, segun la estatuye el decreto de fecha 7 de Agosto del corriente año.

Sueldos de maestros—La Comision Nacional de Educacion dirijió ayer una nota al Ministerio de Instruccion Pública, quejandose del retardo con que son abonadas las planillas de sueldos de los maestros de escuela.

Como esas planillas están en exámen de la Contaduria Nacional, el Ministerio ha pasado dicha nota á informe de esa reparticion recomendándole se espida á la brevedad posible.

Promulgacion—El Ministerio de Justicia promulgó ayer la ley del Congreso declarando que el articulo 161 de la ley de Organizacion de los Tribunales de la Capital, no comprende á los escribanos que se hallaban en posesion de registros hasta la fecha de la promulgacion de dicha ley, sustituyéndose la garantia á que se refiere el mismo articulo por una fianza personal que será calificada y otorgada al tomarse posesion del Registro.

Subvencionada—De acuerdo con lo dictaminado por la Comision Nacional de Educacion, el Ministerio de Instruccion Pública espidió ayer un decreto declarando acojida á la ley de subvenciones de educacion comun de fecha 25 de Setiembre de 1871 á la provincia de la Rioja.

Acuerdo del Senado—Ayer ha solicitado el Gobierno el acuerdo del Senado para dar de alta en el ejército, al antigüo coronel de linea don MARTIN TEJERINA; retirado hace tiempo del servicio, y que ha solicitado su activo á inválidos como militar de la guerra del Brasil; y en cuya peticion no puede resolverse sin aquel requisito.

Ensayo de la luz eléctrica—Anoche tuvo lugar el segundo ensayo de la luz eléctrica en la aristocrática calle de Florida.

Fué esta una novedad que atrajo muchísimas familias de las mas distinguidas de nuestra alta sociedad.

Este ensayo, como el anterior, ha dado resultados completamente satisfactorios y creemos, haciéndonos eco de la opinion pública, que debia adoptarse el sistema Brush para la iluminacion de la ciudad.

El pequeño defecto que hemos notado, es que la mucha intensidad de los reflectores hiere la vista, pudiendo llegar hasta producir enfermedades en los ojos.

Desearíamos que estos ensayos se repitiesen todas las noches, porque de esta manera tendríamos la inmensa felicidad de poder contemplar á ciertos ángeles que parecen descendidos de las regiones etéreas, y para hacernos comprender que tambien en esta vida terrenal hay séres en que se refleja la belleza divina.

Colegio Nacional—Asistimos anoche con verdadera satisfaccion á la conferencia dada en el Colegio Nacional por el Dr. Cittadini.

Asistia un público numeroso y selecto.

El distinguido profesor habló como hora y media sobre César Augusto, estudiando este gran personaje bajo el aspecto político y social.

El Dr. Cittadini con mucha erudicion histórica y sano criterio, analizó las causas que impulsaron á los poderes constituidos de Roma á remir con toda la fuerza de la ley la rebelion política que para los romanos encerraba en sus promesas fundamentales el cristianismo.

Es así que la historia se rehace segun las doctrinas de la crítica moderna, y se aprende á conocer y apreciar los hombres que han jugado un gran rol en la evolucion del espíritu humano.

Vemos con placer que el público inteligente asiste á las conferencias del señor Cittadini, por que esto prueba la cultura de nuestra sociedad y el anhelo de nuestra juventud por alimentar su intelijencia.

Instruccion Pública—La educacion de Entre-Rios marcha al nivel de los progresos que vienen engrandeciendo su poder moral y positivo.

Las escuelas se hallan desempeñadas regularmente; el número de educandos se ha acrecentado y aumentado considerablemente los recursos para el sosten de la educacion.

La estadística arroja, desde 1878, las siguientes cifras:

1878—Escuelas fiscales 71—Id Municipales y particulares 108.
1879—Escuelas fiscales 80—Id Municipales y particulares 110.
1880—Escuelas fiscales 80—Id Municipales y particulares 114.
1881—Escuelas fiscales 85—Id Municipales y particulares 149.

Educacion de ambos sexos:

En 1878, 8046—en 1879, 8770—en 1880, 9399, y en 1881, 11,364.

Aun no se han publicado los datos estadísticos del presente año, pero se sabe que funcionan 90 escuelas, y por consiguiente habrá aumentado el número de las particulares y de las municipales.

Lejislatura Provincial—La Cámara de Senadores no se reunió ayer por no tener asuntos de qué tratar.

Para el lúnes está convocada la de Diputados, y se ocupará del proyecto reglamentando la oficina de contabilidad de la Legislatura, enviado en revision por el Senado.

Salidas—Anuncian salida para hoy los siguientes vapores:

«Guarany» para la Asuncion á las 9 a. m.
«Júpiter» para el Uruguay á las 9 a. m.
«Dalton» para Southampton y Amberes á las 12 m.

Alberto A. de Guerrico—Es estraordinaria y digna de todo aplauso la actividad de este caballero, cónsul argentino en Lóndres, en pró de los intereses de nuestro país.

Cartas de amigos residentes en la gran capital nos hablan con encomio del señor Guerrico, corresponsal de varios diarios y revistas inglesas, miembro de diversas sociedades, que no pierde ocasion de poner nuestro crédito en su vedadero lugar.

Nos hacemos un deber en felicitarlo.

Regreso—El señor Zumaran y su distinguida familia regresa el lúnes á Montevideo, despues de haber permanecido entre nosotros cerca de tres meses.

Deseámosle un feliz viaje.

«Las plagas de Buenos Aires»—A mediados de la semana próxima aparecerá un periódico bisemanal que llevará el título con que encabezamos estas líneas.

Se imprimirá por la imprenta del «Correo Español» y sus redactores son personas bien conocidas en nuestra sociedad.

Libre despacho—Se han presentado á la Direccion de Rentas de la Nacion solicitando se les conceda exoneracion de derechos de aduana, los siguientes señores:

Mantels y Feiffer por dos cajones conteniendo 2 máquinas para extraer las fibras del lino.

—E. Delascha por dos cajones máquinas para la fabricacion de fósforos en su establecimiento de Barracas al Sud.

—E. Madero y Ca., por varios materiales para la construccion de vias de tramways, venidos por el vapor «Galileo» precedente de Liverpool.

—Juan Seré por 27 cajones con molino y accesorios para harina, por el vapor «Porteña» de Havre.

Baile—La Sociedad «Juventud del Plata» está haciendo los preparativos necesarios para organizar la tertulia que debe efectuar en los primeros dias del mes entrante.

Esta tendrá lugar en el local de la Sociedad.

Exámen de un agrimensor—El miércoles 4 del corriente tiene lugar en el Departamento de Ingenieros de la Provincia, en presencia de los miembros que componen dicho Departamento, el exámen que debe rendir el jóven Manuel Correa.

Es el primero que va á someterse á las pruebas establecidas por el nuevo programa para aspirar al título de agrimensor.

Trabajos de nivelacion—Varios vecinos del pueblo de la Magdalena se han presentado al Gobierno, solicitando se manden practicar algunas obras de nivelacion, á fin de que las aguas puedan encaminarse con facilidad al Arroyo Talaya.

Empleados provinciales—Ayer se dió principio al pago de los sueldos correspondientes al mes de Setiembre á los empleados de la Provincia.

Muerte repentina—Ha fallecido repentinamente en Quilmes, á cinco cuadras del pueblo, el individuo Leandro Mendoza, el cual conducia un carro.

De las averiguaciones practicadas, resulta que su fallecimiento ha sido causa de una afeccion al corazon.

Refaccion del vapor «La Capital»—El Gobierno Nacional ha autorizado á D. José Parodi, antiguo constructor de buques residente en Buenos Aires, para que haga las refacciones necesarias en el vapor «La Capital», venido de Inglaterra con el vaporcito «Tucuman».

Ambos vaporcitos serán destinados al servicio de guarda-costas.

Nos aseguran que deben venir tambien dos mas, que servirán con el mismo destino.

Desertores—De la barca italiana «Guilda», fondeada en la canal exterior, han desertado en la noche del dia 28 del corriente, llevándose un bote del mismo buque, tres marineros de la tripulacion.

La Prefectura Marítima ha dado las órdenes convenientes para la captura de estos desertores.

Visita de inspeccion—El inspector de la seccion 4ª ha comunicado á la Direccion de Rentas de la Provincia, que de la visita que ha efectuado en esa seccion, ha resultado que su estado es perfecto y satisfactorio.

Loteria de la Capital—En el sorteo que se verificó ayer han resultado premiados los siguientes números:

Con 20,000 pfts. el número 6,119; con 1,000 pfts. los números 7,524 y 4,709; con 500 pfts. los números 5,902 y 3,888; con 200 pfts. los números 7,266, 4,910, 6,675, 2,200 y 10,068; con 100 pfts. los números 2,030, 9193, 10,125, 6,583, 7,090, 10,786, 8,037, 6,279, 5,393 y 7,069.

Convencion Constituyente—Mañana tiene lugar en el local de una de las escuelas de San José de Flores, la sesion preparatoria que celebrar á la Convencion Constituyente.

Se organizará su Comision discutiéndose los diplomas de los electos.

Papel sellado y Patentes—La Direccion de Rentas ha pasado una nota á las oficinas de Papel sellado y Patentes, para que estudien la deuda que tengan y dén cuenta de lo incobrable.

Impuesto de nivelacion—Mañana se dará principio por la Direccion de Rentas de la Provincia á cobrar la segunda cuota del impuesto de nivelacion.

Ahogado—Ayer venia del Salto con destino á Montevideo en el vapor «La Plata» un peon minero de ese punto.

En circunstancias que se servia el almuerzo á bordo, y á inmediaciones de Paysandú se tiró al agua, no pudiendo salvársele por la fuerte corriente que habia y la veloz marcha que el vapor traia.

Pensionados tutoriales—Cuando se inicia la planteacion de establecimientos públicos que pueden afectar á la sociedad, deber es de la prensa ilustrada y séria, analizar los programas ó estatutos de tales establecimientos; para recomendarlos á sus lectores, si son útiles y honestos los fines que los producen y si las personas que intentan dirijirlos son dignas de la confianza pública; ó para combatirlos, previniendo á la sociedad sobre los inconvenientes ó peligros que entrañaria la realizacion de tales ideas, en el caso contrario.

Nos ha sugerido estas reflexiones la lectura del Prospecto y Reglamento, publicado en folleto por el Sr. D. Manuel E. Sayanca, que hemos estudiado detenidamente.

El precio de 1,500 $ m/c. al mes, exigido á los pensionistas, aunque á primera vista parece subido, no lo es en realidad. Para costear el mobiliario, casa espaciosa y demás comodidades que proporciona; para dotar el establecimiento de empleados idóneos y dignos; para sostenerlo á la altura que reclama la clase de alumnos á que se destina, siendo el número tan limitado; y finalmente, para garantir su estabilidad, no podria cobrarse una pension mas baja.

Se comprende que esta clase de establecimiento no estará al alcance de las familias poco acomodadas, las cuales tendrán que educar á sus hijos donde y como les sea posible; pero esto no es una razon para que las que gozan de fortuna no los aprovechen.

Sin embargo, conocemos padres de familia que, á pesar de sus escasos recursos, aspiran á que sus hijos concluyan una carrera científica, y para conseguirlo, hacen grandes sacrificios que, las mas veces, resultan estériles; porque, mal atendidos, los estudiantes se eternizan en los colegios sin poder terminar los cursos de preparacion secundaria y abandonan por fin sus estudios, despues de haber perdido tiempo, salud, dinero y paciencia.

Pero lo que mas nos ha agradado al examinar el Reglamento de la casa de educacion de que nos ocupamos, es el tino con que se han determinado las distribuciones diarias, consultando la conservacion de la salud y desarrollo físico de los niños, por medio de ejercicios gimnásticos, baños, paseos, música y otros entretenimientos honestos y de buen tono; evitándoles así el fastidio de la reclusion, y manteniendo su espíritu en constante actividad y contento. Las conferencias orales que reciben, sustituyen ventajosamente al rutinario y antihigiénico estudio inconsciente de las lecciones por la noche; y con dos ó tres lecturas del texto en la distribucion matinal, el alumno queda perfectamente penetrado de sus tareas y va gustoso y sin sobresaltos á las aulas del Colegio, donde aprovechará completamente las nuevas esplicaciones de los catedráticos. Constantemente vigilados y ocupados, los pensionistas no tendrán ocasion de hacer travesuras, ni de pensar en otro género de distracciones.

El programa de la Escuela Elemental Superior anexa, está concienzudamente calculado y distribuido, para que, en un máximum de tres años, el niño quede convenientemente preparado para cursar en el siguiente, sin ninguna dificultad, el Curso de Humanidades.

Notamos tambien en la Escuela, la importante innovacion de que el establecimiento provee á los alumnos, por cuenta de la pension fijada, de todos los textos y útiles de estudio, á fin de que la enseñanza sea uniforme y se evite tambien el abuso que los alumnos suelen cometer, pidiendo con frecuencia á sus padres dinero para comprar libros que no necesitan.

Si, como lo esperamos, el director tiene buen acierto en la eleccion del personal de profesores con quienes compartirá sus tareas, el Pensionado Tutorial y la Escuela anexa, nada dejarán que desear.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, 30 de Setiembre de 1882.—A LA TRIBUNA NACIONAL.—5 p. m. Linea Oeste, funciona hasta Rioja.

Tras Andino hasta San Luis.

Demás bien. *Jefe Oficina.*

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.

Sr. Administrador de Mercados.

LA TRIBUNA NACIONAL de hoy denuncia las malas condiciones en que se espende la carne en algunos mercados, con perjuicio de la salud pública.

Recomiendo á V. una constante y prolija inspeccion en los mercados á cargo de la Municipalidad.

Dios guarde á V.

TORCUATO DE ALVEAR.
Narciso de Estrada.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.

Sr. Administrador de los Mercados.

El suelto que acompaño publicado en LA TRIBUNA NACIONAL de hoy hace graves denuncias respecto del estado de las carnes que se espenden en los mercados para el abasto de la ciudad.

Proceda V. á hacer informar inmediatamente al respecto por el Veterinario encargado de la revisacion, disponiendo á la vez una estricta vigilancia y prolija inspeccion á fin de que no se repita el hecho denunciado, que tantos males puede ocasionar á la salud de esta poblacion.

Dios guarde á V.

TORCUATO DE ALVEAR.
Narciso de Estrada.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.

Al Señor Jefe de la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad.

La prensa periódica ha hecho público el hecho de que las letrinas de los Cuarteles del Retiro se hallan en estado tal, que el contenido de las mismas escapa por sus filtraciones.

Sírvase Vd. trasladarse á los indicados establecimientos, á la brevedad posible y prévia la venia del jefe respectivo, practicar la inspeccion que corresponde, significando á éste, en caso de ser cierta la denuncia, la estrañeza de no haber sido requerido, para remediar el mal, el concurso de la Municipalidad, que no lo ha negado siempre que lo ha sido para los Establecimientos públicos situados dentro del Municipio, no solo para servicios de ese género, sinó tambien para otros de mayor magnitud.

Al dar cuenta del resultado de la inspeccion, indicará Vd. las medidas que á su juicio deben adoptarse.

Dios guarde á Vd.

TORCUATO DE ALVEAR.
Narciso de Estrada.
Secretario.

BOLSA

Setiembre 30.

Hora oficial

Cédulas Hipotecarias.

Al contado série	A	$ 4100	á	100 1[8
" "		10000	"	"
" "		8400	"	" 1[4
" "	E	7000	"	84
		10000	"	83 7[8
" "		5000	"	" 3[4
" "		15000	"	" 1[2
" "		2800	"	" 1[4
" "		37200	"	" 1[2

Acciones del Banco Nacional

Al contado	190	á	86
Setiembre 30	100	"	85
" "	100	"	83 1[2
" "	200	"	84
" "	50	"	83 1[2
" "	200	"	82
" "	650	"	81
" "	100	"	80
" "	100	"	81
" "	200	"	82
" "	200	"	83
" "	500	"	81
" "	100	"	83 1[2
" "	200	"	85
" "	650	"	83
" "	200	"	84
" "	100	"	83
" "	50	"	" 1[2
" "	100	"	84
" "	50	"	86
" "	50	"	89
" "	200	"	87
" "	100	"	86 1[2
" "	600	"	"
" "	100	"	" 1[2
" "	350	"	87
" "	50	"	90
" "	200	"	88 1[2
" "	650	"	"
" "	200	"	89
" "	500	"	90
" "	150	"	91
" "	250	"	92
Octubre 31	200	"	89
" "	400	"	91
" "	300	"	92

Vencimientos

Oro $f. 57,000.
Cédulas Hipotecarias, série E 791,000.
Acciones del Banco Nacional, 187,240.

Ultima hora

Cédulas Hipotecarias: Série A, á 100, y para Octubre 31, á 101, la E al contado, á 83 1[2, y para Octubre 31 á 84.

Acciones del Banco Nacional: al contado á 97 y para Octubre 31 á 95.

En oro no se han hecho operaciones.

Remates por cuenta de la Liquidacion:

Vendidas 4294 acciones del Banco Nacional á los precios siguientes: 91, 91 1[2, 91 5[8, 92, 93, 93 1[4, 93 1[8, 92 3[4, 92 7[8, 93, 92 7[8, 92 3[4, 93 1[8, 91.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

depósitos comerciales m[c y c. 1 . .	3 p%
« « particulares á premio. . .	4 p%
« « oro á la vista sin interes	
« « id plazo de 60 á 90 dias. .	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m[c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE.

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	anual
id id id á 90 dias fijos.	5	» »
id en plata, despues de 6 dias.	1	» »
id en moneda de curso legal á la vista.	3	» »
id id id id id á 90 dias fijos. .	5	» »
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	» »
COBRARÁ		
Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	» »
Por descuento de letras. . . .	8	» »
Por adelantos en cuenta corriente y to renovacion. . . .	9	» »

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:
Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado... lib. est 1.500,000
Id suscrito..... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GÉNOVA Y OTRA CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 ld Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista. . . . 3 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso. . . . . 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . 5 « «
Por « « « 90 « . . . . . . 5 1[2 « «
En cuenta corriente y á la vista. . . . 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso . . . . 4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . 4 1[2 « «
Por « « « 90 « . . . . . . 5 p% «
Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente. . 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores. . . . . Conven'nal

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 182.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos lo remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar os títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningu reclamo sobre el particular.

Por mas permenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

INDICADOR

DOLORA Y CANTARES—15ª edicion aumentada. Un tomo en 8°, de 576 páginas con el retrato y autógrafo del autor, 60 $. Libreria de la Merced, Cangallo número 72.

EVARISTO GISMONDI—Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribania y rejistro San Martin núm. 5.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 580.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar n° 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maipú.

GRAN CAFÉ ARGENTINO—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 36 (altos.)

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Pulceras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

DOCTOR EUDORO CISNEROS (Médico)—Tiene su estudio en la calle Santa-Fé 346 (altos) Horas de consulta de 4 á 6 p. m. A los pobres gratis.

Seccion para todos

Loteria del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 8,000
10 millares 800 suertes
A PESOS 12 1[2 m[c. EL QUINTO

Se juega el Mártes 3 de Octubre á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Miércoles por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fe

PREMIO MAYOR $ 8,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN $ M. C. 200,000

Se juega en el Rosario el 30 de Setiembre á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.

Tiene 10 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 1[2 pesos m[c. y el quinto vale 12 1[2 ps. m[c.

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES
Billetes á 1 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Jueves 5 de Octubre.

Los estractos llegan el Sábado 7 por la mañana.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

IMPRENTA
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

144—FLORIDA—144

—:o:—

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta, á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento.

Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, **millar** hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos **millar.**

Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos **millar.**

Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.

Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.

Circulares, á 180 pesos **millar.**

Precios corrientes para frutos del pais 180 pesos **millar.**

Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el **millar.**

Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.

Conocimientos, á 160 pesos **millar.**

Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.

Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el **millar.**

Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

TEATROS

Colon—Domingo 1º de Octubre de 1882. A las 2 de la tarde—CATALINA.
Por la noche EL SALTO DEL PASIEGO.
A las 8 1[2.

Politeama — Domingo 1º de Octubre de 1882—RUY BLAS.
A las 8 en punto.

Variedades—Domingo 1º de Octubre de 1882. LES MOUSQUETAIRS au COUVENT.
A las 8 1[4.

Florida—Domingo 1º de Octubre de 1882.—Grandes romerias españolas á beneficio del asilo "Romero Jimenez".

Skating-Rink—Empresa J. Sandrot y D. Perre.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. m[c., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. m[c. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps. alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

Vapores

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

Guaraní

Capitan Carmelo Nuñez

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 1º de Octubre 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MAYER Y BRUGO

CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachadoseste puerto

LINEA DE LA PLATA

Para Rio, Burdeos y el Havre, el nuevo y esplén dido vapor

Don Pedro

—Saldrá de este puerto el dia 17 de Setiembre.

LINEA DEL PARANA

Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.

"Ville de Rosario"

Saldrá el de Setiembre

la Clase, 130 pesos, 3a clase, 50 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magnificos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar en el Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Piedras 132.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 v30 a8.

LA PLATENSE

NUEVA COMPAÑIA de NAVEGACION A VAPOR Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor Diana para Rosario y escalas
" Mártes	" Tridente " "
" Miércoles	" Diana para Santa-Fe "
" Juéves	" Tridente para Rosario "
" Sábados	" Tridente para Rosario "

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, P. CHRISTOPHERSEN, Director, Piedad 102.
n462 v30 ag.

AVISOS

Ayudante de escuela se necesita uno para un pueblo de la campaña.
Ganará mil pesos. Ocurra calle Venezuela 162, á cualquiera hora del dia ó de la noche.
13 oc3.

Se necesitan Oficialas costureras para vestidos y ropa blanca, es inútil presentarse sinó entienden bien su oficio. Calle Corrientes 736. N678v30.

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan restos de propios ó estraños depositanos en la bóveda de Da. Maria Merlin procedan á sacarlos en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que pasado dicho término serán arrojados al Osario General, segun lo dispone el art. 26 del Reglamento de Cementerios. Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. N571v260et
Por la llave de la bóveda, Independencia N. 358.

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Witcomb & Mackern Ultimanovedad Fotografias a carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons. patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Club del Progreso Como lo dispone el art. 5º del Reglamento, se convoca á los señores socios á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Setiembre de 1882, á las 8 de la noche, para imponerse del estado administrativo del Club y proceder á la eleccion de cuatro titulares y tres suplentes para integrar la Comision Directiva en reemplazo de los salientes. Setiembre 23 de 1882.
N697v30 *La Comision.*

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon para Caballeros

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por seis buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, asi como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito esclusivamente para Señoras, para peinar, lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.

También se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus

Cómo específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Artículos de fantasia

Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas á infinidad de artículos de fantasia y novedad.

Perfumeria

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerias y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable al tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado, suaviza en gran manera la epidermis hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas viruelosas y demas afecciones cutáneas.—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases

Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, y retratos ó otro monumento, alegorias, etc., etc.

RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 230, esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

☛ CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40 ENTRADA UNICA, Calle PERU 38 ☚

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA DE 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de modas, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia. A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lunes 2 de Octubre, Martes 3, Miercoles 4, Jueves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de MEDIA ESTACION Y DE PRIMAVERA componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres*, hay á $ m[c. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 350 hasta 2,500 pesos.

10,000 costumes ó vestidos DE *fantasia* confeccionados en los géneros los mas modernos y elegantes, con lindísimos adornos y combinaciones, modelos y gustos enteramente nuevos, desde $ m[c. 150, 180, 220, 250, 280, 300 hasta 1,800 pesos.

Costumes ó vestidos de gró negro y de gró de colores única especialidad en Buenos Aires; ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á $ m[c. 900, 1,200, 1,350, 1,500, 1,600 hasta 4,500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera, con lindos adornos y combinaciones, surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costunes ó vestidos hechos para casamiento, hay de *clarin blanco* de formas y gustos esquisitos, desde ps. m[c. 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de surah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar desde ps. m[c. 1200 hasta 5000.

VESTIDOS de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas cumplidos.

10,000 cortes de vestidos mis confeccionados en géneros de Estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin, hay para señoras desde m[c. 95 hasta 1400 ps. Para niñas y señoritas, desde m[c. 65 hasta 780 ps.

NOTA—La casa se encarga de la confeccion sobre medida de esos córtes á precios sumamente módicos.

100,000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de Oxford, batones de percal batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde ps. m[c. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres*; hay de lana y de fantasia, hay de clarin blanco, hay de gró de seda liso y de fantasía, hay de piqué, Oxford y pescal, hay de todas las formas, hay desde ps. m[c. 7 hasta 680; hay gustos exquisitos para regales, etc., etc.—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas gros negros y pequines, de primera clase á ps. m[c. 12, 15, 18, 20, 25, y 30 hasta 150 vara.—Todas las sederias de la *Ciudad de Lóndres* salen de las mejores fábricas y son garantidas al uso.

2,5000 piezas género de seda labrados, colores y negros de mas de 100. Disposiciones todos de moda, á ps. m[c. 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65, y 70 la vara.

Sederias blancas para casamiento; artículos ajuares para novias.

(UNA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES)

Gros blancos, Rasos, Moiré, Surah, Satin, Merveilleux, Brocatos, blancos, Damassé, Broché blancos, Gazillas blancas, Tules de 8[4, 10[4, 12[4, Velos bordados y lisos para Novias, Coronas de Azahar, Cera y Cabritilla, Juegos completos, Guias; Ramos, Ligas, con azahares, etc., etc.

Fulares, razos, pequines, sederias de FANTASIA y GAZILLAS de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas leijitimas desde $ m[c 280 hasta 5000. Madrileña, Malagueñas, Andaluzas, Fichùs, Chantilly, Capelinas de encaje, pañuelos Chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente á la *Ciudad de Londres.*

Fichus de encaje CON FLORES, última novedad. MOÑOS de fantasia, NOEDS haute nouveauté, CUELLOS de encaje. MONITOS desde 2 pesos uno. Parures, Encajes, Ficelles, etc.

Corbatas Surtido nuevo cada ocho dias. Un millon 500,000 (UN MILLON Y MEDIO) desde $ m[c 2 hasta 100.—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios, hay lisa, rayadas, esladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadas ficelle última moda, hay desde $ 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindísimos para señoras, señoritas y niñas. Taller especial para composturas.

GÈNEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una estension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera, ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios; desafiamos toda competencia.—Los tejidos los mas recientemente creados: los tejidos los mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de **80,000 piezas** componen nuestro surtido, hay desde ps. m[c. 1 1[2 la vara hasta 85 ps.—**25,000 piezas japonesas.** Tejidos de lana y algodon de fantasia á 2 ps.: esta ocasion es única en Buenos Aires.—**15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia,** gustos preciosos, $ m[c. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 vara.—**25,000 varas mohair fino** para vestidos de primavera.—**Satin coton, Razos algodon lisos y pintados.—10,000 piezas** clases riquisimos, dibujos especiales é inéditos, última moda á m[c. 5, 6, 7, 8, y 18 $ vara.—**1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda,** artículo en voga desde $ m[c. 15 hasta 35 vara.—**1,500 piezas granadina de fantasia,** calada y á jour lindísimos gustos, $ m[c. 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara.—**Un lote de riquisimos pinmetis,** géneros seda y lana, alta novedad desde $ m[c. 6 hasta 70.—**25,000 varas Mejicana** ó genero satiné, labrado y á jour, á $ 3 y 1[2, 4, 5, 6 y 7 vara.—**Piqué blanco y de colores** para vestidos de señoras y niñas, lindo surtido.—**Percales franceses legitimos,** dibujos de última moda, colores firmes, clase muy buena, á $ 9 y 10 vara.—**Jaconás franceses legítimo, colores firmes,** clase muy buena, á $ 4, 5 y 6 vara.—**Oxford de algodon,** clase extra, ancho de 75 centimetros á $ 2, 3, 4, 5, 6 y 7 vara.—**Zéfiro y Cambridge** de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple á $ m[c. 4, 5 y 6 vara; y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

Ropa blanca para señoras y niñas bordados, lenceria y artículos de toillette

Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 ps. hasta 15 ps. m[c.—Puños de hilo.—Parures ó camisolines de mas de 100 clases.—Parures de fantasía desde 20 ps. el juego hasta 100. Parures de Valenciana desde 50 hasta 500 ps.—Pañuelos de Valenciana, Corpiños, Batas, Calzones.—Camisas de hilo con y sin Valenciana, Camisas de algodon, todas clases y tamaños, Enaguas de Clarin, Nansouk y Percal con y sin cola.—Corsées especiales á la **Ciudad de Lóndres.**—Medias francesas.—Encajes de todas clases.—Velos y velitos de moda.—Moños, Fichus, Corbatas, etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de Cortinas bordadas.—Especialidad en algodones blancos.—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia.—Especialidad de Cambray, Nansouk, Muselina blanca. Tarlatanes de colores y blancos.—Especialidad de corsées y medias francesas.—Especialid de alamanesco de hilo y juegos de servilletas y manteles para mesa.—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros.—Especialidad de artículos de luto y medio luto.—Especialidad de flecos.—Encajes y guarniciones de moda.—Guantes.—Abanicos.—Perfumeria.—Artículos de fantasia, etc., etc., etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

NOTA—Los tapados ó confecciones, los Vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad do arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

N.687.v.300

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorifes, ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Pensionado TUTORIAL de SAYANCA Para la planteacion de este Establecimiento, se desea alquilar una casa central que ofrezca las condiciones necesarias.

El que la posea y quiera arrendarla, sirvase dirijir su propuesta al que suscribe, calle Florida núm. 531, donde se está haciendo la matricula de los pensionistas. *Manuel E. Sayanca.* N681v30.

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos, San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento". 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid". 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881". 2 tomos ps. 200 m[c. en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR—PESOS FUERTES 10,000

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 2 1[2 fts. ó sean 62 ps. 4 rls m[c., divididos en quintos de 1[2 peso fuerte, ó 12 ps. 4 rls m[c.

Los billetes son litografiados en papel color café, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Octubre 6 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 2 1[2 $f.—$f.	30000
Deduccion 20 p%	6000
Al público $f.	24,000

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
4	«	200	800
10	«	100	1000
40	«	20	800
194	«	15	2910
749	«	10	7490

1000 ó sean 5000 en quintos $f 24,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estratos gratis

Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas cien pesos fuertes.

Setiembre 30 de 1882.

La Comision Administradora.

Ferro-carril del Oeste

¡ PEONES ! ¡ PEONES !!!

Se pagan 30 pesos diarios de jornal, ó 4 pesos por metro cúbico de escavacion en la ejecucion de los terraplenes hasta 2 metros de altura

Los interesados pueden ocurrir en la ciudad, á la Estacion Parque, de 10 a. m. á 5 p. m. y en la campaña á cualquier oficina del Telégrafo del Estado ó Estacion del F. C. O. en donde darán esplicaciones los Jefes respectivos.

De cualquiera Estacion del F. C. O. se dará pasaje gratis hasta la Capital al que acete las condiciones. Setiembre 22 de 1882. *El Gerente.* 682v130

OLIVER Hnos. Y Ca.

OLEO PALMITINA

Marca registrada

"LA NEGRA"

GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en

BARRACAS AL SUD

Escritorio

243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires

jl 30 pte.

ACABA DE SALIR

DEBATE HISTORICO

REFUTACION

A las comprobaciones históricas

SOBRE LA HISTORIA

DE BELGRANO

POR

VICENTE FIDEL LOPEZ

2º Tomo en 8º . . . . 120 ps.

Libreria general de Félix Lajouane

51—CALLE PERU—53

Perm.

OBRAS DE SALUBRIDAD

DE LA

CAPITAL

AVISO

Debiendo la Comision responder una consulta del Exmo. Sr. Ministro Argentino en Lóndres, relativa á dificultades que para la licitacion de las Obras de Salubridad hacen los interesados de Europa en hacer propuestas, y, no habiéndose aun recibido los planos detallados de las obras por falta material de tiempo para su conclusion.

Ha resuelto reformar las fechas del aviso de licitacion en la forma siguiente:

1º Los planos, dibujos, pliegos condiciones y demas documentos á que se refiere el artículo 1º del aviso, podrán verse en las Oficinas de la Comision desde el dia 12 de Octubre.

2º Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el 27 de Noviembre á la 1 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.

S. A. Lopez.
Secretario

N616v60.

EL MEJOR CAFÈ

Es el que se vende en el almacen

"LA FAMILIA"

400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de Guinda, ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÉES 20 25, 30 y 40 ps. libra.

Comestibles

Bebidas

Conservas

SE LLEVA

A domicilio

243 v23 Dbre.

AL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA

POR MAYOR Y MENOR

DE AGUSTIN B. MIGUEZ

468—Calle de Rivadavia—468

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA

REAPERTURA DE LA CASA

Para la estacion del invierno

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos.
Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

El Gran Oriente

468—CALLE DE RIVADAVIA—684

N 262 v 23 Dbre

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Octubre de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7 misto	9	11 Do'gos y fiestas	13	15	17	19	21
Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 «
Once Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50x	10 10
Almagro	5 45x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25x	4 40	5 45	7 55	10 15
Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 «	10 20
Flores	5 55		7 35	9 45x	11 55	1 30	3 35	4 50x	5 55	8 05	10 25
Floresta	6 55		7 40	9 55	12 «	1 35x	3 40	4 55	6 «x	8 10	10 30x
Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
Moron	6 30		8 10x	10 35	12 20	2 05	4 10x	5 30x	6 30	8 40	11 «
Ituzaingó	6 45		8 25				4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	6 55	7 20	8 40x	11 10			4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		7 55					5 20				
Lujan		8 20x					5 45x				
Olivera		8 45					6 15				
Mercedes, llegada		9 10					6 40				
Id salida		9 20					6 55				
Suipacha		10 05					7 45				
Gorostiaga		10 30					8 15				
Chivilcoy, llegada		10 55					8 40				
Id salida		11 10									
Alberti		12 10									
Larrea		12 15									
Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18	20
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Id salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 «	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Id salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20x					5 45x	
Gral. Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 «		3 35	4 50x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55x	9 35
Ituzaingó		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 «	8 10x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10	5 30x		10 «
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 «	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35	3 10	4 45	6 «x		10 30x
Flores	5 35	8 45	9 45x	10 40	1 45	3 15	4 50x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25x	5 «	6 15		10 45
Once Setiembre	5 50	9 «	10 «	11 «	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50	10 50
Parque	6 «	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 14	6 30	8 «	11 «

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	3
Parque	6 15
Lujan, llegada	8 15
Id salida	8 35
C. Keen	9 10
Azcuénaga	9 50
San Antonio	10 30
C. Sarmiento	11 35
Arrecifes	1 «x
Anchorena	2 05
Pergamino	2 35

REGRESOS

ESTACIONES	18
Pergamino	11 25
Anchorena	11 35
Arrecifes	1 15
C. Sarmiento	2 25
San Antonio	3 30
Azcuénaga	4 10
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 25
Id salida	5 45
Parque	8 «

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 35	4 35
Id salida	8 50	4 50x
C. Suarez	9 05	5 05
Marcos Paz	9 35	5 35
General Hornos	10 05	6 05
General Las Heras	10 20	6 20
General Zapiola	10 55	6 55
Lobos	11 25	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25	4 50x
Id salida	8 40	5 05
Parque	10 10	6 30

NOTA.—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—A los viajeros que quisieran ir á las estaciones en donde para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez á fuera, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier Estacion que sea de parada comun, con los trenes 1 y 3 para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez á fuera, en tren 18, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 20.

CLINICA

DEL

DOCTOR GONZALEZ GARAÑO

247—CORRIENTES—247
(ALTOS)

Enfermedades de la garganta, oidos y nariz

Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del

LAVADO

SEGUN AS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS

Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.

MENSAJERIAS

COMERCIO DEL NORTE

La primera empresa de Mensajerias que ha llegado de Buenos Aires al Pergamino el año 1877

EN UN SOLO DIA

El que suscribe Empresario de las Mensajerias arriba espresada, previene al público que con motivo de haber llegado el Ferro-carril del Oeste á Arrecifes y Pergamino y constante con sus ideas de progreso quedará establecido desde el 1º de Octubre próximo á mas de sus lineas antiguas para Cármen de Areco y Salto.

Una linea del Bragado á Lincoln (70 leguas de la Capital) que saldrá de Buenos Aires todos los dias nones por el primer tren del Ferro-carril del Oeste hasta la estacion Bragado, regresando de Lincoln hasta Buenos Aires los dias pares.

Nota—El viaje de Buenos Aires á Lincoln y vice-versa se hace.

EN UN SOLO DIA

Otra linea de la estacion Capitan Sarmiento á San Pedro que saldrá todos los dias por el primer tren del Ferro-carril del Oeste que sale de Buenos Aires hasta la estacion Capitan Sarmiento.

Regresando la galera de San Pedro tambien todos los dias á las 8 de la mañana para tomar el último tren que sale de Sarmiento para Buenos Aires.

Nota—Es la primera vez hasta hoy que se ha podido llegar de Buenos Aires á Lincoln y de Buenos Aires á San Pedro EN UN SOLO DIA.

Su ajencia en Bueno Aires queda abierta á la disposicion del público desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Administracion Central:

34 — Calle Piedras — 34

Empresario y dueño.
Jorge Vallée.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1882.

Marcas de base, especiales de números y letras se venden aquí precios módicos. 690 v6 O.

Palacio Municipal

Llámase á certámen público para la presentacion de planos de un edificio destinado á Palacio Municipal bajo las bases y con las condiciones que se espresan en seguida, previniéndose que los pesos fuertes de que habla la ordenanza, son de veintiun pesos bolivianos por onza.

Los interesados puéden ocurrir al que suscribe por todos los datos y esplicaciones que necesitaren, á mas de las que ahora se publican—Córdoba, Agosto 19 de 1882.—J. I. SANTILLAN VELEZ—Secretario—H. 1º de Diciembre.

La Municipalidad de la ciudad de Córdoba reunida en Concejo ha acordado y ordena lo siguiente:

Art. 1º El primero de Diciembre del presente año se verificará un certámen al objeto de premiar los tres mejores proyectos de Palacio Municipal que se presenten bajo la base de aprovechar lo que sea posible de las actuales construcciones de la casa municipal sita calle «Dean Fúnes» esquina «Union».

Art. 2º El importe total de las obras que se proyectan no deberá exceder de treinta mil pesos fuertes.

Art. 3º Los proyectos deberán componerse de los planos, de las plantas, fachadas, secciones longitudinales y trasversales y detalles de construccion y ornamentacion con sus correspondientes presupuestos e tallados y especificaciones técnicas.

Art. 4º Los planos se presentarán anónimos sin mas distincion que un lema en caractéres del imprenta, de modo que no pueda hacerse distincion en el carácter de letra, igual lema deberá llevar un sobre cerrado, dentro del cual se hallará la firma del autor del respectivo proyecto, cubierto con papel blanco de modo que la firma no pueda leerse al tras luz.

Art. 5º Se abrirán solo los sobres que contengan los lemas de los planos aprobados.

Art. 6º El Concejo Deliberativo, nombrará con quince dias de anticipacion, y sinó lo hubiera hecho hasta diez dias antes del certámen lo hará el Concejo Ejecutor, una comision compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, para el caso de que alguno de los primeros no acepte el cargo.

Entre los miembros de la comision asi como entre los suplentes habrá por lo menos dos ingenieros ó arquitectos, quienes, prévio juramento de desempeñar lealmente el cargo, procederá al desempeño de su cometido.

Art. 7º Se concederán tres premios: uno al proyecto que se adopte para ejecutar las obras que consistirá en la suma de ochocientos pesos fuertes, otro al segundo proyecto que resulte apremiado de cuatrocientos pesos fuertes; y al tercero doscientos pesos fuertes; acordándose á los tres autores un diploma con la constancia de haber obtenido el premio.

Art. 8º Los proyectos premiados quedarán en poder de la municipalidad.

Art. 9º Comuníquese al Concejo C. Ejecutor.

Dado en la sala de Sesiones de la Municipalidad á cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—*J. M. Ruiz—Remijio Lopez*—Secretario—Conforme—*J. I. Santillan Velez.*

CERTAMEN

El terreno comprado con el fin de erijir el Palacio Municipal, forma una esquina bajo un ángulo de ochenta y ocho grados con doce minutos y con los frentes (ad corpus) de veinticinco metros con veinte centímetros (25 m. 20) á la calle Dean Fúnes al Sud; al Oeste á la calle Union de (39 m. 46) treinta y nueve metros con 46 centímetros.

El limite al Este forma con la linea de la calle Dean Funes un ángulo recto con un martillo de (0, m. 30) treinta centímetros el cual empieza á los (28 m. 50) veintiocho metros con cincuenta centímetros de la linea de la calle Dean Funes hasta concluir en el limite del terreno al Norte.

Al Norte á la distancia de seis metros cuarenta y seis centímetros (6 m. 46) de la línea de frente de la calle Union, existe un martillo en favor del terreno de (3, m. 89) tres metros ochenta y nueve centímetros por (5 m. 16) cinco metros diez y seis centímetros y un segundo martillo en seguida y tambien á favor del terreno de once metros con seis centímetros (11 m. 06) por once metros cincuenta y cinco (11 m. 55) hasta encontrar el limite Este.

La casa será de dos pisos, con entrada principal á la calle Dean Funes con la esquina ochavada. La cual no podrá tener menos de (4c m. 00) cuatro metros de ochavo.

El edificio deberá contener las oficinas siguientes:

1º Sala del Concejo Deliberativo por 40 miembros y barra.
2º Sala de Comisiones del id id.
3º Secretaria id id.
4º Portero id id.
5º Sala del Concejo Ejecutor.
6º Secretaria del id id.
7º Sala de los Comisarios.
8º Sala de la Comision de Educacion.
9º Contaduria.
10 Tesoreria.
11 Receptoria.
12 Oficina del Ingeniero.
13 Piezas para herramientas.
14 Oficina del Estado Civil.
15 Consultorio Médico.
16 Sala de espera del Consultorio.
17 Archivos municipales.
18 Biblioteca.
19 Salon de recibo.
20 Cuarto para bomba de incendio.
21 Habitacion del portero de la casa con familia.
22 Cuadra para caballos.
23 Cocina.
24 Letrinas.
25 Demas accesorios, como zaguanes, patios, escaleras, etc. etc.—Córdoba, Agosto 18 de 1882.—A. TOCOMENTI—Ingeniero Municipal—Conforme—*J. I. Santillan Velez*—Secretario.

632 v30 N'bre.

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan

En su nueva casa Victoria 156

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

POR LOS MISMOS

AL CONTADO

En nuestra casa calle Victoria N. 156

El Martes 3 de Octubre á las 3 de la tarde en punto venderemos por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la ADUANA.

40 kilos merino apañado de pura lana, 40 id id mezcla y 6 gruesas pitos de metal para vijilantes.

N685v30.

M. Sauce

En las Lomas de Zamora, próximo á la estacion Banfield.

Una chacra de quince cuadras con frente al camino real y con frente á la via del ferro-carril.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y en los autos seguidos contra la testamentaria de D. José Motta, venderé ol mejor postor, una chacra próximo á la estacion Banfield, tasada en ps. 66,637 ps. m[c. y no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 44,425 pesos m[c.

El remate tendrá lugar el Domingo 8 de Octubre á las 2 de la tarde.

DETALLES:

Primera seccion

Contiene un edificio de tres piezas en ruinas, un pozo de balde.

El terreno es alto en esta seccion, todo alambrado, su estension es de 600 varas de frente al Oeste igual estension al Este, por el costado Norte 286 varas por el Sud 333 varas que forman una superficie de 185,700 varas igual á 8 cuadras de 150 varas por costado mas 254 de otra avaluada la manzana á 4,500 ps. ó sean ps. 37,043 m[c.

Segunda seccion

Es mas bajo, está tambien cercado, sus dimensiones son 600 varas por el costado Oeste, 581 varas por el Sud, 218 varas por el Norte, 290 varas por el Este que forman una superficie de 154,402 varas cuadradas ó sean 6 manzanas de 150 varas por costado, á mas 773 varas de otras, avaluada á ps. 4,00 m[c. ó sean ps. 27,092 m[c. formando el todo un total de ps. 66,635 m[c. N595v8Ocbre.

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial

PROPIEDAD CENTRAL

DE ALTOS

Calle Santiago del Estero núm. 469 al 471

Testamentaria de D. Benito Vergara

10 VARAS POR 50

¡Muy cómoda para familia!

TASACION 260,000 $
BASE 2[3 PARTES $ 176,667

AD CORPUS

El Domingo 15 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderemos por el mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la base fijada, por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, esta buena propiedad, excelente para habitarla una familia, compuesta de una casa alta con 7 habitaciones, cocina, letrina etc. y una casa baja con 9 habitaciones y demas comodidades indispensables.

Puede visitarse todos los dias. Para mas pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78, ó á la escribania del Sr. Beretervide. Cabildo. 655v150

POR LOS MISMOS

Judicial

De la magnífica chacra

148 cuadras

En el partido de las Lomas de Zamora

Perteneciente a la testamentaria de Da. Dolores Fernandez de Quiroga

Tasacion ps. m[c. 731,032

Base 2[3 partes 487,356 m[c.

EN NUESTRA CASA ALSINA Nº 78

El Lúnes 9 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y al contado por órden del señor juez de 1ª instancia, Dr. D Bejamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de doña Dolores Fernandez de Quiroga, la magnífica chacra arriba indicada, cuyo pormenor es el siguiente:

Edificio principal con palomar, etc.

Segundo edificio de 4 piezas denominada «La Blanqueada.»

Tercer edificio de 4 piezas.

Arboles frutales, montes, plantas de jardin, etc.

El terreno se compone de 482 metros 795 milimetros equivalentes á 557 varas ó sean 3 cuadras y 107 varas cuadradas de frente al S. E. por 2.587,050 metros equivalentes á 3.345,000 varas cuadradas ó bien 148 cuadras y 2[3.

Total de las tasaciones ps. 736.032 m[c.

Base 2[3 partes que son ps. 487,356 m[c.

Esta chacra linda con las de Wilson, Jacobs, Avellaneda, Arrotea y el establecimiento Santa Catalina.

Por mas datos á la escribania de don Manuel Garay ó á nuestra casa Alsina 78.

N. 624 v 9 O.

Waldino C. Ponce

Judicial

EN MERCEDES

Alquiler mensual 4000 ps. m[c

BASE DE VENTA 182,760 ps. 38 cts.

El domingo 1º de Octubre á las 4

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate por el martillero Waldino C. Ponce el dia 1º del próximo Octubre de una finca de propiedad del concurso de don Severo Santos, ubicada en la ciudad de Mercedes esquina á las calles Núm. 21 y Núm. 30, edificada en un terreno compuesto de 38 varas 80 centivaras de frente al Oeste por la calle núm. 21 con 39 varas 40 centivaras tambien de frente al Norte, ó sea de fondo por la calle núm. 30; 38 varas 64 centivaras por el costado Este y 39 varas 79 centivaras por el costado Sud, resultando una superficie de 1531 varas y 37 centivaras, ó sean 1148 metros 527 milimetros cuadrados el edificio se compone de doce piezas de azotea, dos zaguanes, dos cocinas, dos letrinas, una pieza carbonera y pozo de balde.

La mencionada finca fué tasada en Enero del 71 en la suma de 374,439 ps. con 26 centavos y retasada en Mayo del 79 en la suma de 274,138 ps. con 5 centavos, siendo hoy la base de venta las dos terceras partes de su última tasacion, cuyo importe es de 182,760 ps. con 38 centavos m[c., se previene que no se admitirá oferta menor que la citada base y que el martillero Sr. Ponce está autorizado para exijir del comprador la suma de 20.000 ps. m[c. en garantia de la obligacion que en ese acto contrae el comprador.

Los interesados por mas informes pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, á que se halla adscrito el que firma.—Buenos Aires Agosto 25 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo, altos.

O al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde.

N583v1º Obre.

Vicente Hoyo

Importante remate judicial

EN LA CAPITAL

De una propiedad al Norte en el paraje mas lindo de la ciudad, calle de Piedad núm. 1,100, 1,102 y 1,104 perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Guillermo Silva y Da. Luisa Iglesias.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauce.

Esplendido terreno y en un paraje donde nadie vende.

Base para su venta las 2[3 partes que son 6,547-5 centavos.

¡Gran negocio! El Domingo 1º de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos en público remate la propiedad arriba espresada, la que se halla edificada en un terreno compuesto de 17 1[2 varas ó sean 15 metros 155 milimetros de frente al Norte, por 67 varas igual á 58 metros 22 milimetros de fondo que hacen un total de 882 metros 30 milimetros cuadrados; tiene 9 piezas, un gran almacen de 16 varas de largo por 10 de ancho, 2 cocinas, pozo, un buen parral, árboles frutales, etc.

NOTA—Titulos garantidos y por otros detalles á la Secretaria del Escribano Roque Repetto, ó á nuestro Escritorio Europa núm. 560 de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m. 569 v1º Otbre.

Bollini y Muro

Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, roperia, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, oxijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

DE TODO

EL ELEGANTE MENAGE

QUE ADORNA LA CASA HABITACION

Del Señor Don Martin Campos

Calle General Lavalle núm. 671

EL MIERCOLES 4 de OCTUBRE á las 12 del DIA

Riquísimos juegos de sala y ante sala, id id escritorio, id id dormitorio, id id comedor. Un magnífico piano Pleyer. Alfombrados, cuadros, grabados, espejos, bronces etc.

El dia indicado remataremos el menaje citado cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—2 medios juegos de sala Luis XVI, 1 costurero de bull, 4 magnificas acuarelas, galerias con cortinados, adornos, alfombrado etc.

ANTE-SALA—1 juego sala caoba forro seda con fundas, 1 mesa centro con mármol, 2 mesas de arrimo con id, bronce, cuadros, 1 espejo medallon con marco dorado, alfombrado etc.

ESCRITORIO—1 escritorio de dos frentes, 1 biblioteca nogal y roble, 1 juego cachemire 2 piezas, 6 sillas Viena, 1 espejo medallon, cuadros, alfombrado, etc.

3 DORMITORIOS—Compuesto cada uno de cama con elástico, roperos de nogal y roble con espejo, lavatorios de id, cómodas, mesas de noche, juegos de porcelana y de laton para lavatorio, adornos, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un juego de comedor compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 id para 14 cubiertos, 3 espejos marco nogal, sillas, juego de mesa porcelana, id de cristal, cuadros, araña bronce, alfombrado etc. Varios muebles sueltos en las piezas altas, 1 bomba de regar con adarato de ruedas, plantas, gallinero, etc.,etc.

690v40.

José Alcobendas y Cia.

Judicial

De la finca calle de Zeballos núm. 785 esquina á la de 2ª Armonia.

Tasacion ps. 58,692-70 cts.

Base 2[3 partes ps. 39,128-47 centavos

El Sábado 7 de Octubre á las 3 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos en la ejecucion seguida por el Dr. Casares contra don N. Agen, la propiedad arriba indicada; se compone de 25 metros y 75 centimetros á la de Cebalios por 43 metros 70 centimetros á la de 2ª Armonia.

El edificio se compone de un gran almacen con piso de tabla y sotano, cocina, letrina, pozo de balde, etc. etc.

El comprador al estender el boleto dará en seña el 5 p%.

Por mas pormenores ocurran á la Escribania del Sr. Iñara (Juzgado del Dr. Bustos).

591v7 Ocbre.

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»
Cepillos ingleses qara la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.
EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16jl

DIENTES
GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO
De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francés.
Consultas todos los dias sin excepcion.
Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

De importancia para las damas.
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura livida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la
LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.
Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Pomada de Eucaliptus
Unico especifico hijienico y seguro
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO
Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por si sola, elavorada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.
Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de **Salvador.**
Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.
Se encuentra en venta en los puntos siguientes:
Bolivar 70 Peluqueria.
Salta 193 Peluqueria.
Corrientes 236 Peluqueria.
Belgrano 1131 Peluqueria.
Bolivar 107 Peluqueria.
Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48.
Farmacia de Otto E. Recke Corrientes y Libertad.
Farmacia de Salom Temple y Maipú.
Peluqueria de Francisco Dones en Chascomús.
Peluqueria de Lamarque en Lobos.
Farmacia de San José en Arrecifes.
Farmacia del Indio Azul.
Deposito general: Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida 230, esquina de Corrientes
SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

Aviso Oficial

LICITACION

El 6 de Octubre del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago del Estero.

Atr. 1º—La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se expresan, dividido en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipados.

RACION DIARIA

1 kilo 1485 decigramos carne fresca de vaca (2 1[2 libras)
0 « 2009 « galleta (8 onzas)
0 « 574 « arroz (2 «
0 « 142 « sal (1[2 «

RACION MENSUAL

2 kilos 2979 decigramos yerba paranaguá (5 libras)
0 « 5742 « tabaco negro en rama (1 1[4)
0 « 4594 « jabon amarillo (1 lb)
6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

0 kilo 9188 decigramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 « 1148 « galleta 4 onzas
0 « 574 « arroz 2 «
0 « 143 « sal 1[2 «

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda, en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos usados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de pf. 5, segun la ley, debiendo ser acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuest se aceptase en garantía de su contrato.

Art. 5º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9 0[0 que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta e lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res, sebo y grasa, y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesoreria general en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno.

Comisaria General de Guerra, Setiembre 6 de 1882.
El Comisario General.
631 v6 Ot.

EL 1º DE OCTUBRE
SE ABRIRÁ AL PÚBLICO
LA GRAN DESPENSA
Y
DEPOSITO DE VINO
Por MAYOR y MENOR
DE
VALLE NOCETTI Y Cía.
348—BELGRANO—348
La mas vasta y mejor surtida de Sud América
Se invita al público á visitarla para que se convenzan de sus numerosas y variadas existencias.
[illegible]

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia
« de acero « « 6—3,307 « «
« « « « 7—2,772 « «
« « « « 8—2,306 « «
Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos
DEFENSA 297
N175 v8jl.

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.
Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad o por otra, causa úsese
EL TRICÓFERO DE BARRY.
Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por
EL TRICÓFERO DE BARRY
despues de muchos años de calvicie.
Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenariamos varios tomos de letra menuda.
EL TRICÓFERO DE BARRY
ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.
Está recomendada por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1
Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—Chacabuco 159.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

GIMNASIO
193—CALLE FLORIDA—193
Propiedad de Luis Martinier. Gran establecimiento de baños hijiénicos: vapor, ducha, lluvia, ó inmersion. Servicio esmerado. Precios módicos. No se admiten enfermos en los baños. En invierno: Esgrima, Ejercicios Gimnásticos, etc, etc. Permanente: Lunch, Cerveza, Licores, Café, Té Ajedrez y otros juegos de buen tono. Gabinete de lectura gratis. Para las señoras: servicio especial por personas de su exo.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS
CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 28
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

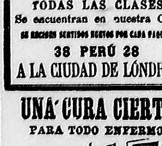

Jarabe de Vida de Reuter.
La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.
Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.
Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alópaticos lo mismo, pues nada mejor conocian.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.
(Para uso interno y externo.)
[illegible]
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

KANANGA DEL JAPON
RIGAUD & Cª, Perfumistas
PARIS—8, Rue Vivienne, 8—PARIS

El Agua de Kananga
es la locion mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados del cútis y del rostro; vertida en el agua destinada á lavarse, dá vigor al cutis, lo blanquea y suaviza dejándole un perfume delicado que aprecian las damas mas elegantes.
Extracto de Kananga
Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, adoptado por la sociedad elegante.
Aceite de Kananga, llamado el *Tesoro de la cabellera; hermosea* y hace crecer los cabellos, previene su caida y les communica un olor delicioso
Jabon de Kananga, el mas suavizador, el mas perfecto de los jabones de tocador; conserva al cútis su belleza, su aterciopelado su frescura y su trasparencia.
Polvos de Kananga, blanquean la tez, la preservan del asoleo causado por el sol ó el viento, dán al cútis el blanco mate tan buscado por las parisienses.

Deposito en las principales Perfumerias

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la
Crema de Perlas de Barry
preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion
Todos los amables encantos de los veinte
pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en
La fascinadora hermosura de la populosa ciudad
con el uso de este fragante cosmético que prontamente
Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol
y comunica al semblante marchito una apariencia
TAN FRESCA Y HERMOSA
como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso
DE
GRIMAULT y Cía
Medicamentos tónicos, febrifugos, reparadores y reconstituyentes.
PARIS 1878 VIENA 1873
El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas. — El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso,** es tomado de preferencia por las personas mayores. — Ambos contienen el **Fosfato de Hierro,** que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla,** que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.
El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cía**, son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia,* al *empobrecimiento de la sangre.* Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes;* combaten la *atonia del estómago y de los intestinos,* ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes* ó *agudas,* de *diarreas rebeldes,* ó de *convalecencias de largas enfermedades.* En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito,* evitar los *accesos febriles,* combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos,* á las *mujeres* y á los *niños débiles,* estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.
Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cº.
Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, Paris.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE
Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS
QUE ESTAS
UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

Dientes Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

ESTABLECIDO EN 1801.
TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve
Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.
Se vende en todas las Boticas y Droguería de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

LA ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cía.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.
164pm.

Aviso oficial

Licitacion

En la Secretaria del Ministerio de Justicia; Culto é Instruccion Pública, se reciben propuestas cerradas para la impresion y encuadernacion á la rústica del Registro Nacional de 1882, con sujecion á las siguientes bases:

1º La edicion constará de mil ejemplares, impresion esmerada, en papel y tipo igual á la muestra que existe en dicho Ministerio.

2º Las primeras pruebas se correjirán por la Impenta y la prueba de pájina por el encargado del Rejistro Nacional.

3 El contratista entregará los mil ejemplares del Rejistro Nacional, impresos y encuadernados, un mes despues de recibir los últimos originales bajo multa de "diez pesos fuertes" por cada dia de retardo.

4º Las propuestas deberán presentarse con el sello correspondiente, con la firma de un fiador de responsabilidad y con un certificado que acredite haber hecho el depósito de ley.

Dichas propuestas se abrirán en esta Secretaria el dia 10 de Octubre á la 1 de la tarde en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.

El Sub-secretario

N615v10 O

CARPINTERIA MECANICA
Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cía.
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751
Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.
HAY EN VENTA
Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.
N410 Pm 31 Dbre.

GRAN NOVEDAD
Preparaciones inglesas lejitimas
POMADA FOSSILINA DE SAVAR
Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.
COLD CREAM DE SAVAR
Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.
Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.
AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

Licitacion para la Penitenciaria

AVISO OFICIAL

Art. 1º En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 20 del próximo mes de Octubre para proveer á la Cárcel Penitenciaria, por el término de un año, de los artículos que se determina en cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:

Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.

Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detalla.

Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.

Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la Botica.

Art. 2º El detalle de todo lo que se licita se halla determinado en las planillas impresas mencionadas que se entregarán desde esta fecha en la Secretaria de la Penitenciaria á todos los que las soliciten.

Art. 3º—Las bases que se sujetarán los proponentes, son las siguientes:

I Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc. serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la direccion de la Penitenciaria. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega y al entregar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos entregados.

II El contrato de provision será á todo evento, sin que pueda alegarse *caso fortuito.*

III toda vez que los artículos presentados por el provedor no fueran de primera calidad la direccion de la Penitenciaria los desechará y procederá á comprarlor por cuenta del contratista y de la clase estipulada.

Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado en la Secretaria de Justicia donde se recibirán hasta el dia señalado para ser abiertas á las 2 p. m. del en presencia de los interesados que concurrieren, del Director de la Penitenciaria y del Escribano de Gobierno.

Art. 5º—Los precios de cada artículo deberàn determinarse en pesos moneda nacional.

Art. 6º—Cada propuesta deberá presentarse acompañada de una solicitud hecha en papel sellado nacional de 5 pesos fuertes, y de un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p$ del importe á que asciendan la planilla ó planillas que se ofreciere proveer, verificado en fondos públicos ó pesos moneda nacional.

La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantia del fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Art. 7º Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.

Art. 8º Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas, ó por las cuatro á que se refiere el art. 1º.

Art. 9º No se tomarán en consideracion:

I Las propuestas en cuya planilla ó planillas no se haya hecho por los interesados las liquidaciones de lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende cada planilla.

II Las propuestas que se presentaren en otra forma que la determinada por este aviso.

III Aquellas en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que se espresan en dichas planillas.

Art. 10 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere hecho no podrá desistir de ella y si lo hiciere perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuere abandonada por el interesado ó faltare á las condiciones del contrato.

Art. 11 Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrà bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas, ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882. *José A. Ojeda,* Sub-secretario. 681-v20O.

Aviso de la Municipalidad
DE
GUALEGUAY

ACUERDO

La Municipalidad de Gualeguay.

Considerando de conveniencia pública la construccion de un mercado de abasto para la poblacion.

ACUERDA LO SIGUIENTE:

Art. 1º Llámase á licitacion, por propuestas cerradas, para la construccion de un mercado de abasto, por cuenta de los proponentes, debiendo estos sujetarse á las condiciones siguientes:

1º El mercado deberá ocupar media manzana, de ochenta varas de frente por cuarenta de fondo y será construido en un paraje céntrico de la poblacion.

2º El proponente deberá espresar en su propuesta la clase y calidad de los materiales que ha de emplear en la contruccion del Mercado; y tanto estos como aquellos, estarán sujetos á la inspeccion de la Municipalidad, quien podrá rechazar lo que no se halle en las condiciones del contrato.

3º El valor de la obra no podrá esceder de treinta y cinco mil pesos fuertes, ni ser menor de veinte mil.

4º El mercado deberá quedar terminado, á mas tardar, en el término de un año contando del dia en que se firme el contrato; y el empresario abonará de multa diez patacones por cada dia de retardo.

5º Las propuestas tendrán que ceñirse á las condiciones establecidas en las bases anteriores, debiendo espresar en ellas las que por su parte imponen á la Municipalidad; las concesiones que hacen á la misma; el impuesto que exijirán se fije á los artículos de espendio en el Mercado; el valor del arrendamiento de puestos y todo aquello que tienda á la mayor claridad de las propuestas.

6º Las propuestas se presentaràn en Secretaria acompañadas de sus planos respectivos, las que serán abiertas por el Consejo de Administracion en presencia de los interesados á los cuatro meses de la fecha, ó sea el Viernes 24 de Noviembre á las 4 de la tarde.

7º La Municipalidad se reserva el derecho de hacer inspeccionar el mercado antes de darlo al servicio público, á fin de verificar si él se halla en las condiciones establecidas en el contrato.

8º Se reserva igualmente la Municipalidad el derecho de rechazar todas las propuestas si ninguna ofrece las ventajas ó comodidades indispensables para el buen servicio de la poblacion, ó fueran muy onerosas á los intereses de aquella, á juicio de la Corporacion.

9º El proponente deberá presentar el firmar el contrato una garantia por el fiel cumplimiento de esta y los daños y perjuicios que se le irrogasen á la Municipalidad por su falta de ejecucion.

Arr. 2º Publiquese y dése al R. M.

Sala de Seciones, Julio 24 de 1882.

LUIS DEMARCHI
Inocencio Larrosa
Secretario

N670v20.

Avisos municipales

Licitacion para las obras de carpinteria que deben ejecutarse en el Hospicio de las Mercedes.

No habiendo tenido efecto la licitacion anunciada para el 27 del presente con motivo de las obras de carpinteria que deben hacerse, en las que se ejecutan en el Hospicio de "Las Mercedes"; la Seccion de Obras Públicas llama nuevamente á licitacion, señalando el dia diez del entrante Octubre á las dos de la tarde, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase y las maderas bien estacionadas y libre de nudos.

Las obras an de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas, estàn en órden de recibirlas y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas y por esta causa se vè demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.

Las obras se pagarán en tres cuotas iguales: la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demas trabajos.

La garantia del fiel cumplimiento del contracto consistirá en un depósito de 1000 pfts. en titulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depòsito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 ps. mlc. que el licitante perderá, si, siendo aceptada su propuesta no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por éste, salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la ley orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

LICITACION DE EMPEDRADO

La Seccion Municipal de Obras Pùblicas recibirá propuestas cerradas el lunes 16 del entrante Octubre á las 2 de la tarde para el empedrado de las siguientes cuadras:

Calle La Rioja hasta el Matadero Público—(14 cuadras.

Calle Chavango—hasta la Penitenciaria.

Calle Entre-Rios—hasta la de Caseros (16 id)

Calle Lorea—hasta la Plaza 29 de Noviembre (9 id).

Calle Balcarce entre Comercio y San Juan.

Tres cuadras de las que rodean el Hospital "Buenos Aires" y otras tres del Hospital "San Roque".

Calle Méjico entre Sarandi y Rincon (1 id).

Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio de veinte centímetros de espesor y sobre ella la piedra, de manera que quede el menos número de intesticios, tomando por modelo el empedrado que se ha hecho en la calle de Bella Vista entre las de Ayacucho y Junin.

La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente, y estos no tendrán mas de ocho pulgadas de alto y seis de superficie.

A medida que se vayan colocando la piedra, se cubrirá con una capa gruesa de arena.

En toda la estension del empedrado han de colocarse tambien cuatro lineas paralelas de adoquines de treinta centimetros de longitud, quince de ancho y veinte de alto á lo menos.

De vereda á vereda en las boca-cuadas se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

La garantia para la conservacion del empedradro por parte del empresario durará dos años, y abonará aquel una multa de quinientos pesos moneda corriente cada vez que requerido para hacer una refaccion, tardase mas de tres dias en verificarla.

Los que quieran hacer propuestas, á mas de la fianza á que se hará referencia, depositarán en Tesoreria Municipal la cantidad de diez mil pesos mlc. en garantia de que el contrato serà firmado, y ello quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ò le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion un fiador abonado.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su ley Orgánica y salvo el recurso que el art. 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente come el adjudicatario quedarán ademàs obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitaciones y las disposiciones vijentes respecto á obras públicas.

Las propuestas serán uniformes, a cuyo efecto cada proponente llenara la siguiente fórmula:

Buenos Aires. . . . . de 188. . .

El que suscribe acepta en todas sus partes las condiciones impuestas para la construccion del empedrado que se saca á licitacion y al efecto acompaña el boleto en que consta haber depositado en la Tesoreria Municipal la cantidad de..... a la órden del señor Presidente.

Se compromete a construir. . . . cuadras, empezando el trabajo. . . . dias despues de firmado el contrato, y entregara mensualmente terminadas. cuadras.

(Domicilio) (Firma)

El precio debe establecerse a razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra se hara a noventa dias, despues de recibidas; en la parte que corresponde a la Municipalidad, y la de los vecinos de acuerdo a lo que dispone la ley.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente a los intereses que representa, ó no aceotar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaràn en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos tramites á la par.

I. M. C. F. Documento núm. 38 9. Las sepulturas 2ª, 3ª núm. 12 de la Seccion 11 qus se solicitan están vencidas.

La sepultura 2ª fué comprada por D. Joaquin Lima en 5 de Setiembre de 1861 por cinco años, la 3ª lo fué por D. José Hernandez en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. Buenos Aires, Setiembre. 7 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.

v8N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites, debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. núm. 3839. Las sepulturas 2ª, 3ª N. 51 de la Seccion 8ª que se solicitan en compra están vencidas. Estas dos sepulturas fueron compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1849. por 5 años.

D. R. Dto. núm. 3234. Las sepulturas 6ª, N. 25 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D. Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v17N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á colocarlos sin mas tramites en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. Dto. núm. 4833. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª núm. 80 de la Seccion 13 que se solicitan estàn vencidas. La sepultura 4 fué comprada por D. Gerardo Ferreyra en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años. La quinta lo fué por D. José Picaso en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años y la 6ª lo fué por D. Andrés Lapito en 20 de Diciembre de 1865 por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 27 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v28N.

Prefectura Marítima

Á LOS DUEÑOS DE BUQUES

Siendo necesario complementar el rejistro de matrículas; se les previene haberse resuelto que dentro de treinta dias de la fecha deben remitir á la Oficina de Matriculas en la Capital y á las Sub-Prefecturas de Puerto fuera de ella, bajo su firma, sus domicilios respectivos, así como el cambio que de estos se produzcan en lo sucesivo; de lo contrario las dependencias de esta Prefectura Marítima no autorizarán ni intervendrán en operaciones de cambios de nombre ó arboladura; ni en los traspasos de propiedad, suspendiendo ademas el despacho de los buques cuyos dueños no llenaren este requisito.

P. A.
J. Goyena
Oficial Mayor

N671v19O

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. de Ortiz, se hace saber á D. Miguel Viotti que en la demanda que sigue su representante D. Márcos Arredondo contra D. Federico Rupen y Ca., ha recaido la siguiente providencia: Setiembre 16 de 1882. Hágase saber al poderdante la renuncia del poder para que dentro de 15 dias asuma la personeria en estos autos ó nombre otro apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, debiendo entre tanto continuar el apoderado, y manifieste dentro de aquel plazo si está ó no conforme con el honorario que se cobra debiendo el actuario practicar la liquidacion de gastos como se solicita en el cuarto pedido. Al quinto citese por edictos con insercion de esta providencia á D. Miguel Viotti para que dentro de quince dias comparezca por sí ó por apoderado á estará derecho bajo apercibimiento de nómbrarsele defensor—publicándose los edictos en en los diarios TRIBUNA NACIONAL y PRENSA—Ortiz—Ante mi—*A. Julio Blanco*—Nota: la suma que cobra el procurador Arredondo es de 600 pftes.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1882—*A. Julio Blanco*—Bolivar 21.

6 9 v15 oc.

Los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en la jurisdiccion de este partido y sobre la márgen izquierda del rio Paraná de las Palmas lindando por el costado aguas arriba con el que solicita D. Pablo Tasso y aguas abajo con terreno realengo, se presentaràn en este Juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma; en la inteligencia que de no verificarlo se concederá la posesion de él á D. Luis Tasso como lo solicita.—Zárate, Agosto 12 de 1882.—*Francisco C. Silcano* v1ºO.

Los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en la jurisdiccion de este partido y sobre la márjen izquierda del rio Paranà de las Palmas lindando por el costado aguas arriba con D. Guillermo Junor y aguas abajo con mas terreno realengo, se presentarán en este Juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma; en la inteligencia que de no hacerlo se concederà la posesion de él á D. Pablo Tasso como lo solicita, Zárate, Agosto 12 de 1882.—*Francisco C. Silcano.* v1ºO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 15 dias á D. Benito Machado y á Da. Socorro Ludueña á fin de que comparezcan por intermedio de la Oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde como heredero de la segunda y como comprador de las acciones hereditarias de otro heredero en la testamentaria de Da. Petronila Ludueña el primero, en los autos seguidos por D. Ramon R. Viera sobre denuncia de una propiedad municipal bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Asi mismo se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Palacios á fin de que comparezcan á tomar intervencion que les corresponde en los mismos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 23 de 1882. *Clodomiro Gallardo* N686v14O.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauce se hace saber á D. Miguel de Quirno y D. Simon Suvillaga, por el término de tres dias, que los representantes de la testamentaria de D. Adolfo Marinovich, han solicitado que el Escribano de esta Capital D. Emilio Morales, espida testimonio en forma de las siguientes escrituras de venta: 1ª otorgada en el año 1837 por D. Miguel de Quirno á favor de D Juan Marinovich y D. Simon Suvillaga y la 2ª otorgada por este último á favor del precitado Marinovich en el año 1840. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1882. *Manuel Avila,* Secretario.
N682v1ºO.

Por el presente se cita á D. Antonio Latorraca, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Domingo Locasso por cobro de cuatro mil novecientos veinte y cinco pesos mlc., procedente de alquileres; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. *A. M. Tallaferro,* Juez de Paz. N679v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ryan para que dentro del término de treinta dias y por la Secretaria del infrascripto comparezcan á su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo el apercibimiento q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882 *Eduardo Manilla* N680v29O.

Cítase por segunda vez al prófugo N. Rosas para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado a D. Luis Pico, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. *L. M. Gonzalez,* Secretario.
N676v6O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Dámaso Escalera á fin de que se presenten ante SS. por intermedio de la Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 25 de 1882 *Cárlos Silveyra*

N607v3Ocbre.

Por disposicion del Sr. Juez de Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Prudencio Nartinez á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que habiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.

Clodomiro Gallardo.

N601v13Ocbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Dedartamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del general D. Márcos G. Balcarse, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presente por el Juzgado de SS. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, á la que se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.

F. A. Gonzalez.
Cabildo, altos.

N614v6O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Medrano ya sea en el carácter de herederos ó acreedores se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiendo de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.

Cárlos Silveyra
Secretario.

N622v7 O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristóbal y D. José Merlino, ya sea en calidad de acreedores ó herederos á fin de que comparezcan ante SS. á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á mi cargo. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.

Cárlos Silveyra.
Secretario.

N636v7v8O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don Federico Girado, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca por sí ò por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.

Manuel Garay.

625v7O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Casilda San Juan y D. Nicolás San Juan á fin de que comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.

Cárlos Silveyra

628v8O.

Por disposicion del Sr. Juez de ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Romero á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.

Narciso T. Iñarra

N635v8O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Casacuberta á fin de que comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á mi cargo; á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882. *Cárlos Silveyra.*
N653v13O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Suarez, á fin de que en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término da treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882. *J. M. Casabal* 676v20O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Gonzalez Bayo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882 *Roque Repetto.*
N683S20v20O.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Pinel y Da. Francisca Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tandil, Mayo 19 de 1882.—*Juan B. Molina,* Juez de Paz. 680 v20O.

Por el presente edicto se cita y llama á quienes se consideren con derecho álos bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Fernandez bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Ranchos, Setiembre 15 de 1882. *A. M. Faramiñan.*
N678v20O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita llama y emplaza al que se considere dueño de una pieza de género que le fué secuestrada en 1º de Mayo del corriente año á Emeterio Gonzalez ó Córdoba ó Contreras á fin de que comparezcan ante el Juzgado de SS. ó dentro el término de veinte dias contados desde la fecha. Penitenciaria, Setiembre 18 de 1882. *Eduardo French.*
N697v11O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en Civil y Comercial de la Nacion, Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de quince publicaciones á Da. Aldona Palacios para que comparezca á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á efecto de reconocer una firma puesta á un recibo dado á favor del Sr. D. Valentin Larrabure, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, con arreglo á lo preceptado en el art. 80 del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882. *Narciso T. Iñarra.*
692v8O.

Habiéndose presentado D. Enrique y D. José M. Conde, ante el Juzgado de 1ª Instancia, á cargo del Dr. D. Aditardo Heredia, y oficina de D. Ramon E. Wright á la que me hallo adscrito, solicitando la protocolizacion de la escritura de venta otorgada á favor de D. Juan Manuel de la Rosa, con fecha 12 de Julio de 1852 por D. Manuel, D. Victoriano, D. Gregorio, Da. Maria y Da. Belen Vela y Burgueño, y D. Eladio Belloso por su esposa Da. Juana Rua de Burgueño, cuya escritura pasó ante el Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz en esa época D. Juan Castex—el espresado Sr. Juez de 1ª Instancia, ha dispuesto se cite por edictos durante el término de quince dias á los herederos de D. Eladio Belloso, Da. Juana Rua, Da. Maria y Da. Belen Vela y Burgueño, á fin de que comparezcan á ratificarse en las firmas y contenido de dicha escritura ante el Juzgado y Secretaria espresada. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882 *Ricardo M. Wright.* G671v10O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. A. J. de Toledo, D. José Poggi y D. J. Molinari, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente edicto, á prestar declaracion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar lugar por derecho. Buenos Aires, 19 Setiembre de 1882. *Horacio J. E. Ferrari,* Secretario.
N696v1ºO.

Cítase á D. Francisco Delorto, Salvador Grecco, Ernesto Boni y José ó Benjamin Degiomo para que dentro de seis dias comparezcan ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á prestar declaracion en la causa que se le sigue á D. José Dellorto ó Castro por hurto. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. *L. M. Gonzalez*—Secretario.
N675v1ºO.

Cítase á D. José Luis March para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Antonio O. Ricci, acusado de falsificacion de billetes del Banco de la Provincia. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. *L. M. Gonzalez,* Secretario.
N674v1ºO.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se creyeran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejo Gallard, Da. Micaela Gonzalez y Da. Dolores Lazos de Mathon, para que dentro del término espresado á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882. *Angel E. Ragaio.* N677v29O.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. José Finochetto para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente, á prestar una declaracion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882—*Horacio J. Ferrari.* Escribano Secretario. 672 v1O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Sturla á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1882. *Roque Repetto.*
N689v22O.